



**MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO Y
MEDIO AMBIENTE**



Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Bosques y Tierra

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2025

**Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Bosques y Tierra**





Contenido

1. INTRODUCCIÓN	6
2. RESULTADOS OBTENIDOS	6
3. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOSQUES Y TIERRA	6
3.1.1. Evaluaciones de desempeño a usuarios forestales aplicando estándares del SBCBI a PGMF y PMIB a usuarios forestales.....	7
3.1.2. Propuesta para el fortalecimiento y actualización del SBCBI, para la búsqueda de financiamiento externo.....	7
3.1.3. Elaborar una propuesta para la implementación de compras responsables de productos forestales maderables dentro el sistema de compras de la ABT.	8
3.1.4. Estrategias de Desarrollo Integral Municipal – EDIM	8
3.1.5. Seguimiento a las Estrategias de Desarrollo Integral Municipal - EDIM elaboradas.	9
3.1.6. Gestión de proyectos para el fortalecimiento institucional de la ABT.....	10
3.1.7. Fortalecimiento de instrumentos técnicos para la gestión y planificación forestal.....	10
3.1.8. Fortalecimiento del manejo forestal comunitario y de la información técnica del inventario forestal.....	11
3.1.9. Implementación del Plan de Acción para la restauración de áreas degradadas.	11
3.2. Jefatura Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra.	12
3.2.1. Fortalecer el aprovechamiento integral y sustentable y la gestión de cadenas de valor del Bosque.....	12
3.2.2. Propuesta para el registro del régimen único forestal (RUF).....	13
3.2.3. Fortalecer el aprovechamiento integral y sustentable y la gestión de las cadenas de valor del bosque con instrumentos que contribuyan al desarrollo del sector.....	13
3.2.4. Fortalecer el manejo integral y sustentable de los bosques mediante el uso de instrumentos técnicos en áreas con segundo ciclo de corta, promover en comunidades el uso del PGIBT simplificado y elaborar propuesta para el manejo integral del suelo.....	14



3.2.5. Concertar a la propuesta de instrumentos técnicos para el manejo integral de bosques y tierra en su segundo ciclo (PGMF, PMIB) y del manejo integral del suelo.....	15
3.2.6. Gestionar y promover la aprobación e implementación del PGIBT simplificado aprobado en comunidades.	16
3.2.7 Promover la articulación con el sector e implementación del Sistema de información de ABT.....	17
3.2.8. Articulación interinstitucional con actores públicos y privados forestales y agrarios mediante mecanismos de concertación y acuerdos estratégicos.	17
3.2.9. Implementación del Sistema de información de ABT digital y garantizar las condiciones de equipamiento para su funcionamiento.	18
3.2.10. Implementación de normativa referida a Bonos de Carbono.....	19
3.2.11. Elaboración de la estrategia financiera de ABT en coordinación con las instancias pertinentes.....	20
3.2.12. Coordinación y apoyo técnico con la Unidad De Planificación en la elaboración de la estrategia financiera de ABT.....	21
3.2.13. Elaboración de un Plan de Acción del MIF (Manejo Integral del Fuego) en coordinación con las diferentes unidades organizacionales de la institución....	21
3.2.14. Plan de Acción del MIF en coordinación con las diferentes unidades organizacionales de la institución.	22
3.2.15. Coordinar y coadyuvar en la elaboración e implementación de un Plan de Fortalecimiento Institucional de la DGDIBT.....	23
4. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	24
4.1. Jefatura Nacional de Asuntos Judiciales y Administrativos	24
4.1.1. Procesos Judiciales de Ejecución Coactiva.....	24
4.1.2. Procesos Penales.....	25
4.1.3. Procesos Administrativos Sumarios Gestión 2025	29
4.1.4. Procesos Contenciosos Administrativos	30
4.1.5. Acciones Ambientales	30
4.1.6. Acciones De Defensa Constitucional	30
4.1.7. Convenios Interinstitucionales	31
4.1.8. Procesos De Disposición De Producto Forestal	32
4.1.9. Generación De Propuestas Normativas.....	34



4.1.10. Resoluciones Administrativas, Minutas de Comunicación; Petición de Informes Escritos (PIE´S) y otras:.....	34
4.2. Jefatura Nacional de Recursos y Procesos Administrativos	35
4.2.1. Procesos Administrativos en Primera Instancia por Departamento	35
4.2.2. Recursos De Revocatoria.....	37
4.2.3. Resoluciones en Recurso de Revocatoria	37
4.2.4. Disposición De Producto Forestal	38
5.1. Jefatura Nacional de Administración.....	39
5.1.1. Gestión y Actualización de Manuales y Reglamentos Internos de la ABT.....	39
5.1.2. Información sobre Recursos Humanos Gestión 2025.....	40
5.1.3. Gestión del Proceso de Capacitaciones al Personal de la ABT.....	42
5.1.4. Información de la Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios	42
5.1.5. Inventario General Institucional.....	44
5.1.6. Bienes Inmuebles	45
5.1.7. Parque Automotor	45
5.1.8. Activos para Combate de Incendios Forestales	45
5.1.9. Gestión De Siniestros.....	46
5.1.10. Contratación De Pólizas – Gestión 2025	46
5.2. Jefatura Nacional de Finanzas.....	46
5.2.1. Recaudaciones.....	47
5.2.2. Transferencias por distribución de recursos	47
5.2.3. Presupuesto inscrito y ejecutado.....	48
5.2.4. Presupuesto destinado a la Prevención y Combate de Incendios forestales.....	48
6. DIRECCIÓN GENERAL DE MANEJO DE BOSQUES Y TIERRA	48
6.1. Jefatura Nacional de Administración de Derecho de Aprovechamiento y Uso	48
6.1.1. Superficie bajo Manejo Forestal Integral de Bosque.....	49
6.1.2. Superficie de Plan Operativo Anual Forestal y Plan Operativo de Gestión Integral.....	50
6.1.3. Volumen autorizado a través de Plan Operativo Anual Forestal (POAF y POGI)	51



6.1.4. Plan de Ordenamiento Predial (POP)	52
6.1.5. Planes de Desmonte (PDM)	53
6.1.6. Valuación de Tierra	54
6.2. Jefatura Nacional de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra	55
6.2.1. Actividades de Fiscalización	55
6.2.2. Actividades de Control	57
6.2.3. Histórico de Operaciones Ejecutadas de Fiscalización y Control	57
6.2.4. Volúmenes Intervenido en las Actividades de fiscalización y control	58
6.2.5. CFO's emitidos en la Gestión 2025	59
6.3. Unidad de Monitoreo e Información Geográfica	60
6.3.1. Monitoreo de la Deforestación en Bolivia	60
6.3.2. Monitoreo de las Cicatrices de Quema e Incendios en Bolivia	61



1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Ley N.º 1700 de 12 de julio de 1996 y del Decreto Supremo N.º 071 de abril de 2009, se establece la creación de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), entidad que, de conformidad con lo señalado en el artículo 4 del citado Decreto Supremo, asume las atribuciones y competencias de la extinta Superintendencia Forestal y Agraria.

En el ejercicio de sus funciones, la ABT tiene como mandato precautelar, regular, fiscalizar y controlar las actividades vinculadas a los sectores forestal y agrario, en el marco de la normativa vigente, particularmente la Ley Forestal, la normativa agraria y aquellas disposiciones orientadas a promover el desarrollo integral y sostenible de los recursos naturales.

2. RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados que se presentan a continuación permiten evidenciar el desempeño institucional durante la gestión 2025, con el propósito de socializar ante la población y las instancias correspondientes la gestión desarrollada por la entidad en el cumplimiento de sus competencias.

Para una mejor comprensión, la información ha sido organizada de acuerdo con las cuatro Direcciones Generales de la entidad, considerando sus respectivas unidades técnicas operativas y los principales logros alcanzados durante la gestión.

3. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOSQUES Y TIERRA

La Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra (DGDIBT) es la instancia técnica de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) encargada de promover, articular y movilizar a la sociedad boliviana para fortalecer la economía plural en el ámbito de bosques y tierra. Su labor se orienta a la ampliación de áreas bajo manejo integral y sustentable, la formalización de actividades forestales y agrarias, y la implementación de estrategias para la preservación, protección y restauración de los ecosistemas.

3.1. Jefatura Nacional De Conservación de Bosques y Tierra

La Jefatura de Conservación de Bosques y Tierra es una instancia que coordina y articula al sector público y privado con los actores productivos, sociales y culturales para el fomento y la participación social orientada a la preservación, conservación y restauración de los bosques y la tierra.

En ese marco, durante la gestión 2025 se alcanzaron los siguientes resultados:



3.1.1. Evaluaciones de desempeño a usuarios forestales aplicando estándares del SBCBI a PGMF y PMIB a usuarios forestales.

En el marco de la implementación del Sistema Boliviano de Certificación de Bosques e Industrias (SBCBI), se realizó la selección de veinte usuarios forestales para su evaluación técnica, comprendiendo trece Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF) correspondientes a comunidades indígenas, comunidades campesinas y ATE, así como siete Centros de Procesamiento de Productos Forestales (CPP) y empresas exportadoras vinculadas al sector forestal.

Como parte de este proceso, se ejecutaron veintitrés evaluaciones de campo a usuarios forestales, centros de procesamiento, aserraderos, carpinterías, barracas y exportadoras de productos forestales, entre las que se encuentran: YINGTAO S.R.L.; COMERCIAL MUNDO MADERA HENDRIK; CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MIRAMETH; BARRACA ASERRADERO Y CARPINTERÍA EL LÍBANO; BARRACA CALLEGUTY; ASERRADERO YUREIDINI; INDUSMAR S.R.L. en sus unidades de aserradero y carpintería; INDAMAZÓNICA DEL NORTE LTDA. en sus actividades de aserradero, carpintería y exportación; RIOYATA MADERA IMPORT EXPORT S.R.L. en sus unidades de aserradero, carpintería y exportación; OURO VERDE WOOD S.R.L. en sus componentes de aserradero, carpintería y exportación; así como LEDI NELVA SANTOS; LUIS GUSTAVO CÁRDENAS CAIZA – LGCC; BARRACA Y CARPINTERÍA B Y C SAN ANTONIO; BARRACA Y CARPINTERÍA EL SAUCE VERDE; BARRACA 8 DE SEPTIEMBRE; ASERRADERO ORTIZ; MADERERA DEMACIN y BARRACA EDWIN NAVA RAMOS. Estas evaluaciones permitieron verificar en campo el desempeño técnico de los actores evaluados conforme a los estándares establecidos por el SBCBI.

Asimismo, se elaboraron y remitieron veinte informes de evaluación de desempeño, aplicando estándares del SBCBI a PGMF y PMIB en comunidades indígenas, comunidades campesinas, ATE, Centros de Procesamiento de Productos Forestales, así como comercializadoras y exportadoras de productos forestales, constituyéndose en un insumo técnico relevante para el seguimiento, fortalecimiento y mejora del desempeño de los usuarios forestales evaluados.

3.1.2. Propuesta para el fortalecimiento y actualización del SBCBI, para la búsqueda de financiamiento externo.

En el marco del fortalecimiento institucional del Sistema Boliviano de Certificación de Bosques e Industrias (SBCBI), se elaboró un documento de diagnóstico integral que abarca componentes técnicos, sociales, económicos y ambientales, orientado a identificar aspectos de mejora para optimizar el desempeño del sistema de certificación de manera planificada y oportuna. Este diagnóstico constituye una base técnica para la actualización de los mecanismos de evaluación de desempeño, incluyendo el sistema SICERBI y la implementación de sistemas de trazabilidad para bosques y centros de procesamiento.



Asimismo, se formuló una propuesta para el fortalecimiento y actualización del SBCBI, orientada a su articulación con iniciativas y tendencias globales vinculadas a certificación, verificación y servicios ambientales. La propuesta incorpora ajustes técnicos e institucionales que permiten proyectar al sistema hacia su consolidación como un Organismo de Verificación con capacidad de acreditar proyectos nacionales destinados a la venta de servicios ambientales, constituyéndose además en un insumo estratégico para la gestión y búsqueda de financiamiento externo.

3.1.3. Elaborar una propuesta para la implementación de compras responsables de productos forestales maderables dentro el sistema de compras de la ABT.

Con el propósito de incorporar criterios de sostenibilidad y legalidad en los procesos institucionales de adquisición, se desarrollaron reuniones de coordinación e intercambio técnico entre el Sistema Boliviano de Certificación de Bosques e Industrias (SBCBI) y la unidad de adquisiciones de la ABT, orientadas a la implementación de compras responsables de productos forestales maderables dentro del sistema de compras institucional.

Como resultado de este proceso, se elaboró una propuesta para la implementación de compras responsables de productos forestales maderables dentro del sistema de compras de la ABT, incorporando lineamientos técnicos y una propuesta de Resolución Administrativa, constituyéndose en un instrumento relevante para promover adquisiciones con criterios de responsabilidad, legalidad y sostenibilidad en el uso de productos forestales maderables.

3.1.4. Estrategias de Desarrollo Integral Municipal – EDIM

En el marco del fortalecimiento de la planificación territorial con enfoque de desarrollo integral, se elaboraron diagnósticos del estado de situación actual para veinte municipios priorizados: Charagua, Colpa Bélgica, El Carmen Rivero Torrez, Montero, Pailón, Puerto Quijarro, Puerto Suárez, Roboré, San Ignacio, San Matías, Boyuibe, Buena Vista, Comarapa, Cuevo, Gutiérrez, Lagunillas, Postrevalle, Pucará, San Ramón y Vallegrande. Estos diagnósticos constituyen la base técnica para la formulación de instrumentos de planificación municipal orientados a la gestión integral de bosques y tierras, incorporando información estratégica sobre las condiciones territoriales, productivas, ambientales e institucionales de cada jurisdicción.

Como parte del proceso de formulación de las Estrategias de Desarrollo Integral Municipal (EDIM), se desarrollaron veinticinco talleres y reuniones de socialización y recopilación de información, de los cuales once se realizaron de manera virtual con los municipios de Charagua, Pailón, El Carmen Rivero Torrez, San Matías, Buena Vista, San Ramón, Roboré, Puerto Suárez, Comarapa, Vallegrande y Puerto Quijarro; y catorce de manera presencial en los municipios de Comarapa, Vallegrande, Pailón, Roboré, El Carmen Rivero Torrez,



Puerto Quijarro, Puerto Suárez, Cuevo, Lagunillas, Gutiérrez, Montero, San Javier, San Ignacio y San Matías. Estas acciones permitieron articular a los gobiernos autónomos municipales con el proceso técnico de construcción de las EDIM, fortaleciendo la validación de información, la identificación de prioridades territoriales y la incorporación de insumos locales relevantes para cada instrumento.

Como resultado de este proceso, se elaboraron veinte documentos de Estrategias de Desarrollo Integral Municipal correspondientes a los municipios de Charagua, Colpa Bélgica, El Carmen Rivero Torrez, Montero, Pailón, Puerto Quijarro, Puerto Suárez, Roboré, San Ignacio, San Matías, Boyuibe, Buena Vista, Comarapa, Cuevo, Gutiérrez, Lagunillas, Postrevalle, Pucará, San Ramón y Vallegrande. Estos instrumentos técnicos fortalecen las capacidades de planificación de los municipios, constituyéndose en herramientas de gestión estratégica para orientar acciones vinculadas al manejo integral de bosques y tierras, desarrollo productivo sostenible, conservación y articulación institucional en el ámbito local.

De manera complementaria, se desarrollaron catorce reuniones y talleres presenciales de validación en los municipios de Comarapa, Vallegrande, Pailón, Roboré, El Carmen Rivero Torrez, Puerto Quijarro, Puerto Suárez, Cuevo, Lagunillas, Gutiérrez, Montero, San Javier, San Ignacio y San Matías, permitiendo fortalecer la revisión técnica, la retroalimentación territorial y la apropiación institucional de las propuestas elaboradas. Este componente aportó a consolidar la pertinencia técnica y territorial de las EDIM en los municipios donde se avanzó en la fase de validación presencial.

3.1.5. Seguimiento a las Estrategias de Desarrollo Integral Municipal - EDIM elaboradas.

Las Estrategias de Desarrollo Integral Municipal (EDIM) elaboradas, se realizó la remisión de veinte instrumentos a los Gobiernos Autónomos Municipales de Santa Rosa del Sara, San Rafael de Velasco, San Miguel de Velasco, Ixiamas, San Antonio de Lomerío, San José de Chiquitos, Yapacaní, Concepción, Camiri, Yacuiba, El Puente, Filadelfia, Guarayos, Ingavi, Porvenir, Puerto Rico, San Pedro, Santa Rosa de Abuná, Urubichá y San Ignacio, promoviendo su consideración en la gestión municipal.

Asimismo, se desarrollaron diecisiete talleres y reuniones de validación con Gobiernos Autónomos Municipales, orientados a socializar el contenido técnico de las EDIM, recoger observaciones y fortalecer su articulación con la planificación territorial local.

De igual manera, se remitieron diecisiete EDIM acompañadas de propuesta de Ley Municipal, constituyéndose en un avance técnico relevante para su institucionalización y aplicación en el ámbito municipal.



3.1.6. Gestión de proyectos para el fortalecimiento institucional de la ABT

Como parte de las acciones de fortalecimiento institucional de la ABT, se elaboraron y ajustaron dos propuestas estratégicas: el proyecto “Protección de los Bosques en Bolivia por Quemas e Incendios Forestales” y el proyecto “Gestión Integral de los Bosques dentro de las Reservas Forestales”, orientados a fortalecer la capacidad institucional en materia de protección, manejo y gestión sostenible de los recursos forestales.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones interinstitucionales para la presentación de ambas propuestas y la gestión de financiamiento, complementadas con la elaboración de dos informes técnicos de seguimiento, como respaldo al proceso de articulación y viabilización de recursos.

3.1.7. Fortalecimiento de instrumentos técnicos para la gestión y planificación forestal

En materia de fortalecimiento del manejo forestal comunitario, se gestionó la elaboración de diez Planes de Manejo Integral de Bosques (PMIB) para comunidades de la Central Indígena Paikoneta del municipio de San Javier: Santa Ana, San Andrés, El Carmen Monte Verde, Los Naranjos, Rincón Chaqueño, San Ramoncito, Santa Rita, Porvenir, Santa Rosa y La Senda. Este proceso comprendió la selección de comunidades con potencial forestal y bosque disponible, el desarrollo de veintidós reuniones de socialización y recopilación de información en municipios y organizaciones territoriales vinculadas al proceso, así como la socialización, ajuste y entrega de los instrumentos elaborados, respaldados mediante actas de entrega.

De manera complementaria, se avanzó en la actualización de la información estratégica del inventario forestal mediante la elaboración de un diagnóstico de la base de datos, orientado a identificar limitaciones, enriquecer su contenido y facilitar la implementación de actualizaciones decenales y de la segunda fase del ciclo de corta de los Planes Generales de Manejo Forestal (PGMF). Asimismo, se elaboró y gestionó una propuesta de actualización de la base de datos de inventarios forestales, incorporando su aplicación para estimaciones de biomasa y captura de carbono, además de consolidarse un documento técnico con la base de datos actualizada, constituyéndose en un insumo relevante para la planificación, monitoreo y toma de decisiones en la gestión forestal.



3.1.8. Fortalecimiento del manejo forestal comunitario y de la información técnica del inventario forestal.

Como parte del fortalecimiento de la gestión forestal y la generación de información estratégica para la toma de decisiones, se gestionó la elaboración de diez Planes de Manejo Integral de Bosques (PMIB) para comunidades de la Central Indígena Paikoneta del municipio de San Javier: Santa Ana, San Andrés, El Carmen Monte Verde, Los Naranjos, Rincón Chaqueño, San Ramoncito, Santa Rita, Porvenir, Santa Rosa y La Senda. Este proceso incluyó la selección de comunidades con potencial forestal y disponibilidad de bosque, la realización de veintidós reuniones de socialización y recopilación de información con comunidades y actores territoriales, así como la socialización, ajuste y entrega de los instrumentos elaborados, respaldados mediante actas de entrega.

De manera complementaria, se avanzó en la actualización de la información técnica del inventario forestal mediante la elaboración de un diagnóstico de la base de datos existente, orientado a identificar limitaciones y mejorar la calidad de la información disponible para la gestión forestal. Asimismo, se desarrolló una propuesta de actualización de la base de datos de inventarios forestales, incorporando su utilización en estimaciones de biomasa y captura de carbono, además de consolidarse un documento técnico con la base de datos actualizada, constituyéndose en un insumo relevante para fortalecer los procesos de planificación, monitoreo y evaluación del manejo forestal en el país.

3.1.9. Implementación del Plan de Acción para la restauración de áreas degradadas.

Para fortalecer la gestión forestal y la generación de información estratégica para la toma de decisiones, se gestionó la elaboración de diez Planes de Manejo Integral de Bosques (PMIB) para comunidades de la Central Indígena Paikoneta del municipio de San Javier: Santa Ana, San Andrés, El Carmen Monte Verde, Los Naranjos, Rincón Chaqueño, San Ramoncito, Santa Rita, Porvenir, Santa Rosa y La Senda. Este proceso incluyó la selección de comunidades con potencial forestal y disponibilidad de bosque, la realización de veintidós reuniones de socialización y recopilación de información con comunidades y actores territoriales, así como la socialización, ajuste y entrega de los instrumentos elaborados, respaldados mediante actas de entrega.

De manera complementaria, se avanzó en la actualización de la información técnica del inventario forestal mediante la elaboración de un diagnóstico de la base de datos existente, orientado a identificar limitaciones y mejorar la calidad de la información disponible para la gestión forestal. Asimismo, se desarrolló una propuesta de actualización de la base de datos de inventarios forestales, incorporando su utilización en estimaciones de biomasa y captura de carbono, además de consolidarse un documento técnico con la base de datos



actualizada, constituyéndose en un insumo relevante para fortalecer los procesos de planificación, monitoreo y evaluación del manejo forestal en el país.

3.2. Jefatura Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra.

La Jefatura de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra, coordina y articula al sector público y privado con los actores productivos, sociales y culturales para la implementación y ejecución de estrategias y acciones de desarrollo en el manejo integral y sustentable de bosques y tierra.

En ese marco, durante la gestión 2025 se alcanzaron los siguientes resultados:

3.2.1. Fortalecer el aprovechamiento integral y sustentable y la gestión de cadenas de valor del Bosque.

Se desarrolló una propuesta técnica integral orientada a la estructuración de instrumentos financieros específicos para el sector forestal, considerando las particularidades bioeconomías del manejo forestal sostenible, la naturaleza plurianual de los ciclos de corta, la estacionalidad productiva y los riesgos inherentes al sector (climáticos, de mercado y regulatorios).

La propuesta contempla lineamientos técnicos para la adecuación de productos financieros bajo criterios de sostenibilidad, incluyendo:

- Esquemas de financiamiento diferenciados para actores comunitarios y privados.
- Periodos de gracia ajustados al ciclo de recuperación del bosque.
- Mecanismos de mitigación de riesgo productivo.
- Criterios de elegibilidad vinculados al cumplimiento normativo y manejo integral certificado.
- Articulación con instrumentos de garantía estatal y fondos de desarrollo productivo.

Se generaron espacios técnicos de coordinación interinstitucional con actores del sistema financiero, construyendo insumos técnicos orientados a su presentación ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), con el propósito de viabilizar la inclusión del sector forestal dentro de esquemas formales de financiamiento productivo, fortaleciendo la sostenibilidad económica del manejo integral del bosque.

Este avance constituye un paso estratégico para la consolidación de cadenas de valor forestales bajo un enfoque de economía plural y desarrollo integral sostenible.



3.2.2. Propuesta para el registro del régimen único forestal (RUF).

Durante la gestión 2025 se consolidó el documento técnico–procedimental para la implementación del Régimen Único Forestal (RUF), concebido como un instrumento estructurante para la formalización sectorial, la simplificación administrativa y la interoperabilidad institucional.

El documento incorpora:

- Diseño del flujo procedimental digital integrado al Sistema ABT Digital.
- Definición de requisitos técnicos mínimos diferenciados por tipología de actor.
- Mecanismos de validación cruzada de información productiva y territorial.
- Lineamientos de actualización periódica de registros.
- Criterios de trazabilidad y transparencia.

La propuesta técnica fue objeto de revisión Inter direccional y análisis jurídico preliminar, estableciendo bases sólidas para su implementación progresiva y posterior socialización sectorial.

El RUF permitirá consolidar una base de datos sectorial unificada, fortaleciendo la gobernanza forestal y reduciendo la dispersión administrativa histórica del sector.

3.2.3. Fortalecer el aprovechamiento integral y sustentable y la gestión de las cadenas de valor del bosque con instrumentos que contribuyan al desarrollo del sector.

En el marco de la consolidación del rol estratégico de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra como ente rector técnico en materia de manejo integral y sustentable, la Jefatura Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra orientó sus esfuerzos hacia la construcción de instrumentos estructurales que permitan transformar las condiciones históricas de desarrollo del sector forestal boliviano.

La gestión 2025 priorizó la generación de propuestas técnicas y normativas destinadas a fortalecer las cadenas de valor del bosque bajo un enfoque de soberanía productiva, sostenibilidad intergeneracional y cumplimiento de los compromisos nacionales en materia ambiental y climática. Esta intervención estratégica reconoce que el desarrollo del sector no depende únicamente del aprovechamiento del recurso, sino de la consolidación de un ecosistema institucional robusto que articule regulación, financiamiento, planificación territorial, digitalización y gobernanza sectorial.

En ese sentido, las propuestas impulsadas durante la gestión buscan:



- Superar la fragmentación normativa y administrativa que históricamente ha limitado la competitividad del sector.
- Establecer condiciones habilitantes para la formalización productiva y la atracción de inversión sostenible.
- Integrar criterios de bioeconomía forestal y agregación de valor en origen.
- Fortalecer la inserción del sector forestal dentro de la agenda nacional de desarrollo productivo y cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).

3.2.4. Fortalecer el manejo integral y sustentable de los bosques mediante el uso de instrumentos técnicos en áreas con segundo ciclo de corta, promover en comunidades el uso del PGIBT simplificado y elaborar propuesta para el manejo integral del suelo.

En el marco de la consolidación del manejo integral y sustentable de los bosques, la Jefatura Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra orientó sus esfuerzos durante la gestión 2025 a fortalecer la base técnica, normativa y territorial que sustenta la transición hacia esquemas de planificación forestal más integrales y sostenibles. Uno de los avances estructurales más relevantes fue el acompañamiento técnico en la formulación, socialización y aprobación de la Norma Técnica de Adecuación al Manejo Integral de Bosques, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 338/2025, instrumento que establece lineamientos para la actualización de aproximadamente 4,9 millones de hectáreas que requerían adecuación conforme al ciclo de corta previsto en la normativa forestal vigente.

Esta norma permite:

- Viabilizar la transición del Plan General de Manejo Forestal (PGMF) al Plan de Manejo Integral del Bosque (PMIB).
- Optimizar costos de actualización técnica.
- Garantizar continuidad operativa del aprovechamiento sostenible.
- Reducir barreras administrativas para actores comunitarios y privados.

De manera complementaria, se promovió la implementación de la Directriz Técnica para la Elaboración de Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierras (**PGIBT**) – **Versión Simplificada**, aprobada mediante Resolución Administrativa ABT N° 022-2025, instrumento diseñado para facilitar el acceso comunitario a la planificación integral del territorio bajo criterios de sostenibilidad ecológica, recuperación de suelos degradados y uso eficiente del recurso forestal.



Durante la gestión 2025 se impulsó la socialización e implementación de diez (10) PGIBT simplificados en comunidades, fortaleciendo la planificación territorial participativa y ampliando la cobertura de áreas bajo manejo integral.

Asimismo, en coordinación con WWF Bolivia, se desarrolló la consultoría para la Formulación del Plan de Manejo Integral de Suelos (**PMIS**), generando una propuesta normativa orientada a optimizar la gestión y conservación del suelo, integrando dimensiones productivas, ambientales y de restauración ecológica. Esta propuesta fue sometida a procesos de diálogo técnico con actores sectoriales (CIAB, CAO, Mesa de Carne Sostenible, entre otros) y remitida al MMAyA para su análisis jurídico correspondiente.

Desde una perspectiva estratégica, las acciones que se llevaron a cabo permitieron:

- Consolidar instrumentos técnicos que fortalecen la sostenibilidad del segundo ciclo de corta.
- Integrar planificación forestal y gestión de suelos bajo un enfoque ecosistémico.
- Ampliar la base territorial bajo planificación comunitaria.
- Vincular manejo forestal con compromisos climáticos (NDC).
- Fortalecer la gobernanza sectorial mediante concertación técnica multisectorial.

En consecuencia, la gestión 2025 avanzó de manera estructural en la consolidación de un modelo de manejo integral de bosques y tierras, articulando planificación, regulación y sostenibilidad en coherencia con el mandato institucional de la ABT.

3.2.5. Concertar a la propuesta de instrumentos técnicos para el manejo integral de bosques y tierra en su segundo ciclo (PGMF, PMIB) y del manejo integral del suelo.

Como parte de las metas establecidas para la gestión 2025, se avanzó en la concertación y consolidación de instrumentos técnicos orientados a fortalecer el manejo integral de bosques en su segundo ciclo de corta y a integrar criterios de sostenibilidad en la gestión del suelo.

En el ámbito forestal, se priorizó la actualización de aproximadamente 4,9 millones de hectáreas que requerían adecuación conforme al régimen forestal vigente, promoviendo la transición técnica del Plan General de Manejo Forestal (PGMF) al Plan de Manejo Integral del Bosque (PMIB). Este proceso derivó en la elaboración, socialización técnica y aprobación de la **Norma Técnica de Adecuación al Manejo Integral de Bosques**, formalizada mediante Resolución Ministerial N° 338/2025, instrumento que establece lineamientos operativos para garantizar continuidad productiva, seguridad jurídica y sostenibilidad ecológica en superficies bajo aprovechamiento.



Paralelamente, se avanzó en la formulación de lineamientos técnicos para el Manejo Integral del Suelo, incorporando criterios de conservación, uso productivo sostenible y planificación territorial bajo un enfoque ecosistémico.

La concertación incluyó:

- Mesas técnicas con actores productivos y comunitarios.
- Análisis técnico–jurídico Inter direccional.
- Revisión de impactos económicos y operativos en superficies mayores a 200 hectáreas.
- Validación de criterios para optimizar costos y reducir cargas administrativas.

Este instrumento permite garantizar la continuidad del aprovechamiento sostenible, fortalecer la seguridad jurídica de los derechos forestales y consolidar la transición hacia esquemas de manejo integral con enfoque de sostenibilidad ecológica y eficiencia productiva.

De manera complementaria, en coordinación con WWF Bolivia, se desarrolló la consultoría para la formulación del **Plan de Manejo Integral de Suelos (PMIS)**, instrumento técnico que integra criterios de conservación, restauración, uso productivo sostenible y resiliencia territorial. La propuesta fue sometida a procesos de retroalimentación técnica con el Colegio de Ingenieros Agrónomos de Bolivia (CIAB), la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), la Mesa Boliviana de Carne Sostenible y otros actores sectoriales, fortaleciendo su base técnica y su coherencia con la planificación territorial.

El proceso de concertación permitió:

- Integrar la dimensión forestal y agraria bajo un enfoque ecosistémico.
- Articular manejo forestal con gestión sostenible del suelo.
- Vincular instrumentos técnicos con compromisos nacionales de mitigación y adaptación climática (NDC).
- Fortalecer la gobernanza sectorial mediante construcción participativa de instrumentos normativos.

3.2.6. Gestionar y promover la aprobación e implementación del PGIBT simplificado aprobado en comunidades.

Durante la gestión 2025 se impulsó activamente la implementación de la **Directriz Técnica para la Elaboración de Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierras (PGIBT) – Versión Simplificada**, aprobada mediante Resolución Administrativa ABT N° 022-2025, instrumento diseñado para facilitar el acceso comunitario a la planificación integral bajo criterios de simplificación administrativa y adecuación técnica al contexto territorial.



La intervención técnica incluyó procesos de socialización, asistencia técnica y acompañamiento en campo, orientados a fortalecer capacidades organizativas y técnicas en comunidades beneficiarias. Como resultado, se logró la socialización e implementación de diez (10) PGIBT simplificados, tanto en comunidades nuevas como en aquellas que contaban con instrumentos previamente aprobados.

La implementación del PGIBT simplificado permitió:

- Ampliar áreas bajo planificación integral.
- Fortalecer la gobernanza comunitaria del recurso forestal.
- Integrar manejo de bosque, suelo y agua en un solo instrumento de planificación.
- Reducir tiempos administrativos mediante procedimientos estandarizados.
- Vincular planificación territorial con sostenibilidad productiva y conservación ambiental.

Adicionalmente, se avanzó en la articulación para la futura incorporación del PGIBT al Sistema Integrado de Información ABT Digital, con el objetivo de mejorar la trazabilidad, el seguimiento y la interoperabilidad institucional.

3.2.7 Promover la articulación con el sector e implementación del Sistema de información de ABT.

La gestión 2025 priorizó el fortalecimiento de la articulación interinstitucional del sector forestal y agrario, así como la consolidación del Sistema Integrado de Información ABT Digital como herramienta estructural de modernización institucional. Esta acción permitió avanzar en la coordinación con actores estratégicos y en la digitalización de procesos administrativos, mejorando la trazabilidad, transparencia y eficiencia en la gestión integral de bosques y tierras a nivel nacional.

3.2.8. Articulación interinstitucional con actores públicos y privados forestales y agrarios mediante mecanismos de concertación y acuerdos estratégicos.

Durante la gestión 2025 se fortaleció la articulación interinstitucional mediante la conformación y participación activa en espacios técnicos de concertación con actores públicos, privados, académicos, financieros y de cooperación internacional, orientados a consolidar una gobernanza sectorial más integrada y estratégica.

En el ámbito productivo–privado, se trabajó con la Cámara Forestal de Bolivia (CFB) en la revisión técnica de la propuesta de Norma de Plantaciones Forestales y en el análisis del Régimen Único Forestal (RUF), generando aportes multisectoriales que fortalecieron la base técnica de ambos instrumentos.



En el ámbito técnico–científico, se establecieron acercamientos con el Centro de Investigación Agrícola Tropical (CIAT), el Instituto Boliviano de Investigación Forestal (IBIF) y el Museo de Historia Natural Noel Kempff Mercado, con el objetivo de fortalecer la gestión del conocimiento, la investigación aplicada y el soporte técnico para la elaboración de propuestas normativas.

En materia ambiental y climática, se coordinó con la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) en el análisis de información técnica para el cumplimiento de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) y la Estrategia Plurinacional de Bosques y Cambio Climático, integrando datos actualizados sobre áreas bajo manejo forestal y producción maderable.

Asimismo, se consolidó la articulación con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) para la implementación de medidas preventivas frente a incendios forestales en zonas colindantes a áreas protegidas, fortaleciendo la coordinación operativa y preventiva.

En el ámbito de cooperación internacional, se establecieron mecanismos de coordinación con FAO Bolivia, WWF, Cooperación Sueca y el BID, orientados al financiamiento del Sistema Integrado de Información ABT Digital, la formulación del Plan de Manejo Integral de Suelos y la estructuración de programas de fortalecimiento institucional.

Estos espacios de concertación permitieron:

- Generar sinergias técnicas interinstitucionales.
- Fortalecer la legitimidad sectorial de las propuestas normativas.
- Consolidar alianzas estratégicas para la gestión de financiamiento.
- Integrar dimensiones productivas, ambientales y climáticas en la gestión institucional.

En términos estratégicos, la Operación 11.1 contribuyó a posicionar a la ABT como actor articulador clave en la gobernanza forestal nacional, consolidando una red institucional que fortalece la implementación del manejo integral y sustentable de bosques y tierras.

3.2.9. Implementación del Sistema de información de ABT digital y garantizar las condiciones de equipamiento para su funcionamiento.

La gestión 2025 consolidó la implementación del Sistema Integrado de Información ABT Digital como eje estratégico de modernización institucional y fortalecimiento de la gobernanza forestal. La plataforma fue desplegada a nivel nacional, incorporando módulos operativos vinculados a la gestión de instrumentos técnicos (PGMF, PMIB, PGIBT), registro



de usuarios, administración de trámites, geovisualización de información territorial y aplicación móvil para registro en campo.

El sistema permitió estructurar una base de datos unificada y trazable, reduciendo la dispersión de información y fortaleciendo los mecanismos de control técnico y administrativo. Asimismo, se garantizó el equipamiento tecnológico necesario para su funcionamiento, incluyendo soporte informático, actualización de infraestructura digital y respaldo de información, en articulación con instancias de financiamiento y cooperación.

Se desarrollaron procesos de capacitación interna dirigidos a personal técnico nacional y departamental, asegurando la estandarización de procedimientos digitales, y capacitaciones externas dirigidas a usuarios del sector forestal y agrario, promoviendo el uso adecuado del sistema y fortaleciendo la transparencia en la gestión de trámites.

La implementación del ABT Digital representa un avance estructural en términos de eficiencia operativa, interoperabilidad institucional y trazabilidad productiva, contribuyendo directamente a la reducción de tiempos administrativos y al fortalecimiento del control social.

3.2.10. Implementación de normativa referida a Bonos de Carbono.

En el marco de la integración de criterios climáticos en la gestión sectorial, se elaboró una propuesta técnica orientada a sistematizar y registrar variables asociadas a la emisión y captura de carbono en áreas bajo manejo forestal.

El documento incorpora lineamientos metodológicos para el registro de información vinculada a superficies bajo manejo, volúmenes autorizados, prácticas de aprovechamiento, restauración y conservación, generando una base técnica que permitirá incorporar progresivamente criterios de mitigación y adaptación climática en la normativa sectorial.

La propuesta constituye un insumo estratégico para la alineación de la gestión forestal con las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC), la Estrategia Plurinacional de Bosques y Cambio Climático y potenciales mecanismos de financiamiento climático, fortaleciendo la articulación entre manejo integral de bosques y política climática nacional.

Desde una perspectiva institucional, esta operación amplía el alcance del control y seguimiento técnico de la ABT, incorporando la dimensión de carbono como variable estratégica dentro del sistema de información y planificación sectorial.



3.2.11. Elaboración de la estrategia financiera de ABT en coordinación con las instancias pertinentes.

La gestión 2025 incorporó como prioridad institucional el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera de la ABT, entendiendo que la consolidación del manejo integral y sustentable de bosques y tierras requiere una estructura presupuestaria estable, diversificada y estratégicamente orientada.

En este contexto, la Jefatura Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra coadyuvó técnicamente en la formulación de la Estrategia Financiera Institucional, en coordinación con la Unidad de Planificación y las direcciones pertinentes, integrando un enfoque de sostenibilidad presupuestaria, optimización de recursos y gestión de financiamiento externo.

El proceso contempló:

- Análisis de fuentes de financiamiento internas y externas.
- Identificación de brechas presupuestarias estructurales.
- Proyección de requerimientos financieros para la implementación de instrumentos normativos y tecnológicos.
- Articulación con programas de cooperación internacional y financiamiento multilateral.

En este marco, se gestionaron avances relevantes vinculados al Programa financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con una priorización de aproximadamente USD 52,1 millones, así como recursos de la Estrategia de Desarrollo Tecnológico Productivo (EDTP) para el fortalecimiento del Sistema Integrado ABT Digital.

La Estrategia Financiera constituye un instrumento clave para:

- Garantizar continuidad operativa institucional.
- Fortalecer la modernización tecnológica.
- Consolidar capacidades técnicas.
- Viabilizar la implementación de instrumentos sectoriales.
- Reducir dependencia exclusiva de fuentes tradicionales de financiamiento.

En términos estratégicos, esta acción permitió sentar bases para la consolidación económica de la ABT en el mediano y largo plazo, fortaleciendo su capacidad de respuesta frente a desafíos estructurales del sector forestal y agrario.



3.2.12. Coordinación y apoyo técnico con la Unidad De Planificación en la elaboración de la estrategia financiera de ABT.

En el marco del fortalecimiento de la sostenibilidad institucional, se coordinó técnicamente con la Unidad de Planificación y las direcciones sustantivas de la ABT la estructuración de la Estrategia Financiera Institucional, integrando un enfoque de planificación presupuestaria estratégica y gestión de recursos orientada a resultados.

El proceso de formulación contempló el análisis integral de la estructura de ingresos y gastos institucionales, la identificación de brechas financieras vinculadas a la implementación de instrumentos normativos y tecnológicos, y la proyección de requerimientos presupuestarios para el cumplimiento de metas del Plan Estratégico Institucional 2021–2025.

Asimismo, se incorporaron lineamientos para la diversificación de fuentes de financiamiento, incluyendo:

- Gestión de recursos provenientes de cooperación internacional.
- Articulación con financiamiento multilateral (Programa BID).
- Fortalecimiento de mecanismos internos de sostenibilidad presupuestaria.
- Vinculación de proyectos estratégicos con programas de inversión pública.

La estrategia elaborada establece criterios de priorización programática, sostenibilidad operativa y fortalecimiento de capacidades técnicas, permitiendo consolidar un marco financiero que respalde la modernización tecnológica (ABT Digital), la actualización normativa sectorial y la implementación de instrumentos de manejo integral.

Como resultado, se cuenta con una Estrategia Financiera Institucional coordinada y validada internamente, que orienta la planificación económica de la ABT bajo principios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad en el mediano plazo.

3.2.13. Elaboración de un Plan de Acción del MIF (Manejo Integral del Fuego) en coordinación con las diferentes unidades organizacionales de la institución.

La gestión 2025 incorporó como prioridad estratégica el fortalecimiento de la prevención y gestión institucional frente a eventos de quema e incendios forestales, mediante la elaboración del Plan de Acción en el marco del Manejo Integral del Fuego (MIF), articulado con las distintas unidades organizacionales de la ABT.

El proceso de formulación del Plan contempló un análisis técnico de antecedentes de eventos críticos, evaluación de riesgos territoriales, revisión de competencias institucionales y adecuación a lineamientos normativos vigentes, incluyendo resoluciones judiciales y disposiciones constitucionales relacionadas con la protección ambiental.



El Plan de Acción del MIF fue estructurado bajo un enfoque preventivo, operativo y de coordinación interinstitucional, integrando componentes de:

- Prevención y monitoreo.
- Fortalecimiento de control administrativo.
- Coordinación con instancias sectoriales (SERNAP, MMAyA, gobiernos subnacionales).
- Sistematización de información técnica y jurídica.
- Seguimiento a procesos administrativos vinculados a quemas ilegales.

Asimismo, se elaboraron informes técnicos de seguimiento correspondientes a la etapa preventiva 2025, consolidando una base documental que fortalece la capacidad de respuesta institucional y la planificación anticipada frente a riesgos ambientales.

En términos estratégicos, esta acción permitió institucionalizar un enfoque integral del fuego, trascendiendo el tratamiento reactivo y consolidando una planificación preventiva articulada, coherente con el mandato de fiscalización, control y promoción del manejo sostenible de bosques y tierras.

3.2.14. Plan de Acción del MIF en coordinación con las diferentes unidades organizacionales de la institución.

Durante la gestión 2025 se coordinó y elaboró el Plan de Acción Institucional en el marco del Manejo Integral del Fuego (MIF), mediante un proceso técnico articulado entre las distintas direcciones y unidades organizacionales de la ABT, con el propósito de fortalecer la capacidad preventiva, operativa y de control frente a eventos de quema e incendios forestales.

El documento fue estructurado a partir de un análisis técnico de antecedentes históricos de incendios, identificación de zonas de mayor vulnerabilidad, evaluación de competencias institucionales y revisión del marco normativo vigente, incorporando lineamientos para la coordinación interinstitucional con entidades sectoriales y gobiernos subnacionales.

El Plan de Acción contempla componentes estratégicos orientados a:

- Fortalecer mecanismos de prevención y monitoreo temprano.
- Optimizar procesos de fiscalización y control administrativo.
- Mejorar la articulación con instancias como SERNAP y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- Sistematizar información técnica y jurídica relacionada con procesos administrativos por quemas ilegales.
- Establecer lineamientos operativos para la gestión de riesgos en el periodo crítico.



El documento fue socializado a nivel nacional para su implementación progresiva, consolidando un instrumento institucional que permite pasar de una gestión reactiva a una planificación preventiva estructurada, fortaleciendo la gobernanza ambiental y la capacidad de respuesta institucional ante amenazas asociadas al fuego.

3.2.15. Coordinar y coadyuvar en la elaboración e implementación de un Plan de Fortalecimiento Institucional de la DGDIBT.

En el marco del fortalecimiento organizacional y la consolidación de capacidades técnicas de la Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra (DGDIBT), durante la gestión 2025 se coordinó la elaboración de un Plan de Fortalecimiento Institucional orientado a optimizar procesos internos, mejorar el desempeño técnico y consolidar estándares de gestión alineados al mandato institucional.

El proceso contempló un análisis interno de capacidades operativas, identificación de brechas técnicas y revisión de necesidades formativas vinculadas a la implementación de nuevos instrumentos normativos, tecnológicos y de planificación sectorial, tales como el Sistema Integrado ABT Digital, la Norma de Adecuación al Manejo Integral de Bosques y la Estrategia Financiera Institucional.

Como resultado, se elaboró un documento de seguimiento institucional que establece lineamientos para:

- Fortalecer competencias técnicas del personal en normativa forestal y gestión territorial.
- Estandarizar procedimientos administrativos.
- Mejorar la articulación Inter direccional.
- Incorporar herramientas digitales en la gestión operativa.
- Promover actualización técnica continua en temas de manejo integral, cambio climático y gobernanza sectorial.

Asimismo, se programaron y ejecutaron eventos de capacitación interna y espacios de articulación con actores externos, consolidando un banco de materiales técnicos y presentaciones institucionales que contribuyen al fortalecimiento del capital humano y a la mejora continua de la gestión.



4. DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

La Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos es una instancia coadyuvante de la gestión de la Dirección Ejecutiva y de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, que cumple funciones de asesoramiento legal en general. Es responsable de dirigir, supervisar y coordinar las actividades del área jurídica, así como de ejecutar y cumplir los reglamentos, instructivos y circulares; ejerce control y supervisión al personal del área jurídica de la ABT, respecto al trabajo en el ámbito judicial y en trámites y procedimientos administrativos.

4.1. Jefatura Nacional de Asuntos Judiciales y Administrativos

La Jefatura Nacional de Asuntos Judiciales y Administrativos, es la instancia encargada del patrocinio y defensa de procesos judiciales, así como también de los trámites y procedimientos administrativos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT); además de ejecutar y hacer cumplir los reglamentos, instructivos y circulares

Ejerce control y supervisión a los abogados de la Jefatura y de las Direcciones Departamentales, así como de las Unidades Operativas de Bosques y Tierra, respecto a la atención de procesos judiciales en trámites y procedimientos administrativos.

Dentro de las principales actividades desarrolladas en la gestión 2025 por la Dirección, se detallan las siguientes:

4.1.1. Procesos Judiciales de Ejecución Coactiva

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), apertura demandas de ejecución coactiva para el cobro de las Patentes impagas por las Autorizaciones Transitorias Especiales (ex concesiones forestales).

Las Direcciones Departamentales atienden las demandas coactivas fiscales y demandas de ejecución coactiva por la vía agroambiental, por el cobro de las sanciones y multas emergentes de los procesos administrativos sancionadores; con un total de 63 Demandas Coactivas Fiscales, las cuales se detallan a continuación:

Cuadro 1. Detalle Procesos de Ejecución de sumas de dinero por la vía Agroambiental por Dirección Departamental – Gestión 2025

DIRECCION	CANTIDAD DE PROCESOS
ONA	2
DDSC	26
DDCB	0
DDLDP	10
DDTA	5
DDCH	8
DDPA	17
DDBN	3
TOTAL	71



Cuadro 2. Monto recuperado en Procesos Coactivos Fiscales y de ejecución coactiva en la vía Agroambiental Gestión 2025

DIRECCION	TIPO DE MONTO RECAUDADO		
	DOLARES	UFV'S	BOLIVIANOS
ONA	0	0	0
DDSC	747,18	0	0
DDCB	0	0	0
DDL P	0	1714,77	108.831,96
DDTA	0	0	14556,02
DDCH	4.832,23	16.690,87	80.088,11
DDPA	0	7.973,97	209.012,01
DDBN	0	0	0
TOTAL	5.579,41	26.379,61	412.488,10

4.1.2. Procesos Penales

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT, a través de la Dirección Jurídica DGAJ, activa la acción penal y coadyuva con las diligencias investigativas de acuerdo a la Jurisdicción de cada departamental, en este sentido se han iniciado a nivel Nacional, las siguientes denuncias:

Cuadro 3. Procesos Judiciales Penales aperturados en la gestión 2025

DIRECCION	APERTURADOS EN LA GESTION 2025
ONA	5
DDSC	34
DDCB	0
DDL P	0
DDTA	4
DDCH	0
DDPA	1
DDBN	7
TOTAL	51



Cuadro 4. Procesos Penales por Incendio

DIRECCION	APERTURADOS EN LA GESTION 2025
ONA	0
DDSC	34
DDCB	0
DDL P	0
DDTA	3
	(ADHESIONES)
DDCH	0
DDPA	0
DDBN	7
TOTAL	44

Cuadro 5. Sentencias obtenidas por el delito de incendio gestión 2025

SENTENCIAS OBTENIDAS POR EL DELITO INCENDIO
GESTION 2025
4

Cuadro 6. Adhesiones de otras instituciones a procesos penales de ABT.

N°	INSTITUCIONES	Numero de procesos adheridos Gestión 2025
1	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA	0
2	PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO	0
3	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	0
4	GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES	0
5	ASAMBLEISTA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ	0
6	SERNAP	0



Cuadro 7. Procesos Penales iniciados en la gestión 2025 por el delito de INCENDIO en el departamento de Santa Cruz.

DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ GESTION 2025	
MUNICIPIO	Nro. DENUNCIAS
SAN MATIAS	2
ROBORE	2
SAN IGNACIO DE VELASCO	5
SAN RAFAEL	2
GUARAYOS	5
SAN JOSE DE CHIQUITOS	10
SAN ANTONIO DE LOMERIO	0
OBISPO SANTIESTEBAN	1
SAN MIGUEL	5
EL CARMEN RIVERO TORRES	2
TOTAL	34



Cuadro 8. Procesos Penales iniciados en la gestión 2025 por el delito de INCENDIO en el departamento de Beni.

DEPARTAMENTO DE BENI	
GESTION 2025	
MUNICIPIO	Nro. DENUNCIAS
BAURES	1
SANTA ANA	1
HUACARAJE	1
EXALTACION	1
SANTA ROSA	2
RURRENABAQUE	1
TOTAL = 7	

Cuadro 9. Procesos Penales iniciados en la gestión 2025 por el delito de INCENDIO en el departamento de Tarija.

DEPARTAMENTO DE TARIJA	
GESTION 2025	
MUNICIPIO	Nro. DENUNCIAS
SAN LORENZO	2
CERCADO	1
TOTAL = 3	



**Cuadro 10. Procesos de Reparación de Daño Civil en Área Penal, por el Delito de Incendio -
Gestión 2025.**

DIRECCION	APERTURADOS EN LA GESTION 2025
ONA	1
DDSC	2
DDCB	0
DDLDP	0
DDTA	0
DDCH	0
DDPA	0
DDBN	0
TOTAL	3

4.1.3. Procesos Administrativos Sumarios Gestión 2025

Cuadro 11. Cantidad de Sumarios Gestión 2025.

N°	DIRECCION:	Cantidad de Sumarios Gestión 2025
1	ONA	6
2	DDSC	0
3	DDCB	0
4	DDLDP	2
5	DDTA	0
6	DDCH	1
7	DDPA	1
8	DDBN	0
	TOTAL	10



4.1.4. Procesos Contenciosos Administrativos

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), atendió 33 procesos Contenciosos Administrativos, como terceros interesados, en total se presentó 37 memoriales, los procesos se detallan a continuación:

Cuadro 12. Detalle de Expedientes en calidad de terceros interesados

PROCESOS EN CALIDAD DE TERCEROS INTERESADOS	
ENTIDAD	CANTIDAD DE PROCESOS
<i>Instituto Nacional de Reforma Agraria</i>	22
<i>Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras</i>	12
<i>Ministerio de Medio Ambiente y Agua</i>	1
<i>Actuación Judicial Diligencias</i>	2
TOTAL:	37. Memoriales presentados.

4.1.5. Acciones Ambientales

Cuadro 13. Detalle de Acciones Ambientales

DIRECCION	CANTIDAD DE DEMANDA Y/O ACCIONES	RESOLUCION
ONA	3	2 medidas Cautelares

4.1.6. Acciones De Defensa Constitucional

4.1.6.1. Amparos Constitucionales:

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT, con el objeto de precautar los derechos y garantías constitucionales a través de la Dirección Jurídica DGAJ, llevo a cabo 14 Acciones Constitucionales de Defensa:



Cuadro 14. Acciones de Defensa Constitucionales

<i>Acciones de Defensa Constitucionales</i>	
TIPO	CANTIDAD
Acción de Amparo	13
Acción de Cumplimiento	0
Acción Popular	1
TOTAL	14

4.1.7. Convenios Interinstitucionales

En la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), se firmó **19 CONVENIOS** con Instituciones del Estado, Entidades Públicas de Educación, Municipios, y otros, en el marco de la cooperación interinstitucional y el cuidado del medio ambiente.

Cuadro 15. Detalle de Convenios Interinstitucionales firmados

ENTIDAD	OBJETO	CANTIDAD DE CONVENIOS
Gobiernos Autónomos Municipales	Disposición de Producto forestal	11
Entidades Públicas de Educación	Disposición de Producto forestal	2
Otras entidades del Estado	Coordinación e intercambio de información	5
Organizaciones Sociales	Coordinación e intercambio de información	1
TOTAL		19



4.1.8. Procesos De Disposición De Producto Forestal

En virtud a lo establecido por la Ley N° 337 de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques de 11 de enero de 2013, en su Disposición Final Tercera Parágrafo II prevé que: **"La ABT con el fin de evitar la pérdida, deterioro y consecuente depreciación del valor económico de los productos forestales en todos sus estados de procesamiento, podrá disponer de los mismos en cualquier momento, antes y después de la conclusión de la vía administrativa... mediante Reglamentación, a través de las siguientes formas de disposición:**

- 1. Construcción de mobiliario de manera directa o en su caso en convenio con otras entidades públicas, para fines de fortalecimiento a los servicios públicos de salud, educación y otras de carácter social.*
- 2. Remate administrativo o venta directa, priorizando a pequeños productores de la micro empresa, trabajadores, carpinteros y artesanos, con el descuento del veinte por ciento (20%) del valor comercial del producto forestal.*
- 3. Transferencia del mobiliario y productos forestales de manera gratuita a las ENTIDADES PÚBLICAS.*

En razón a lo antes mencionado la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), ha realizado 11 procesos de disposición de producto forestal provenientes de procesos ejecutoriados, haciendo un total en **39.874,13 PIES TABLARES donados en la gestión**, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:



Cuadro 16. Detalle de donaciones provenientes de Procesos ejecutoriados de la ABT

DONACIONES PROVENIENTES DE PROCESOS EJECUTORIADOS DE LA ABT 2025				
N°	ENTIDAD:	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PRODUCTO DONADO	TIPO PRODUCTO
1	Dirección Departamental de Régimen Penitenciario de Tarija	Tarija	7.441,45 Pt.	Producto no elaborado
2	Gobierno Autónomo Municipal de Tora	Cochabamba	3.132,69 Pt.	Producto no elaborado
3	Gobierno Autónomo Municipal de Omereque	Cochabamba	3.138,09 Pt.	Producto no elaborado
4	Gobierno Autónomo Municipal de Pasorapa	Cochabamba	3.137,00 Pt.	Producto no elaborado
5	Gobierno Autónomo Municipal de Ayo Ayo	La Paz	5.078,00 Pt.	Producto no elaborado
6	Gobierno Autónomo Municipal de Baures	Santa Cruz	2.378,57 Pt.	Producto no elaborado
7	Gobierno Autónomo Municipal de Presto	Chuquisaca	3.376,92 Pt.	Producto no elaborado
8	Gobierno Autónomo Municipal de Sopachuy	Chuquisaca	3.376,92 Pt.	Producto no elaborado
9	Gobierno Autónomo Municipal de Tomina	Chuquisaca	3.376,92 Pt.	Producto no elaborado
10	Gobierno Autónomo Municipal El Villar	Chuquisaca	3.376,92 Pt.	Producto no elaborado
11	Dirección Distrital de Educación de Entre Ríos	Tarija	2.060,65 Pt.	Producto no elaborado
TOTAL			39.874,13 PIES TABLARES	



4.1.9. Generación De Propuestas Normativas.

La Dirección General de Asuntos Jurídicos generó en la gestión 2025, la siguiente propuesta de normativa, que se detalla a continuación:

- **Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ABT N° 022/2025 de fecha 25 de febrero de 2025, se aprueba la Directriz ABT N° 001/2025 de Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierras en comunidades campesinas, indígena originaria, interculturales y afrobolivianas “Versión Simplificada”**
- **Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ABT N° 122/2025 de fecha 13 de noviembre de 2025, se aprueba la “Directriz Técnica ABT N° 02/2025 de “PROCEDIMIENTO DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS FORESTALES DE ORIGEN-CFO’S”.**

4.1.10. Resoluciones Administrativas, Minutas de Comunicación; Petición de Informes Escritos (PIE´S) y otras:

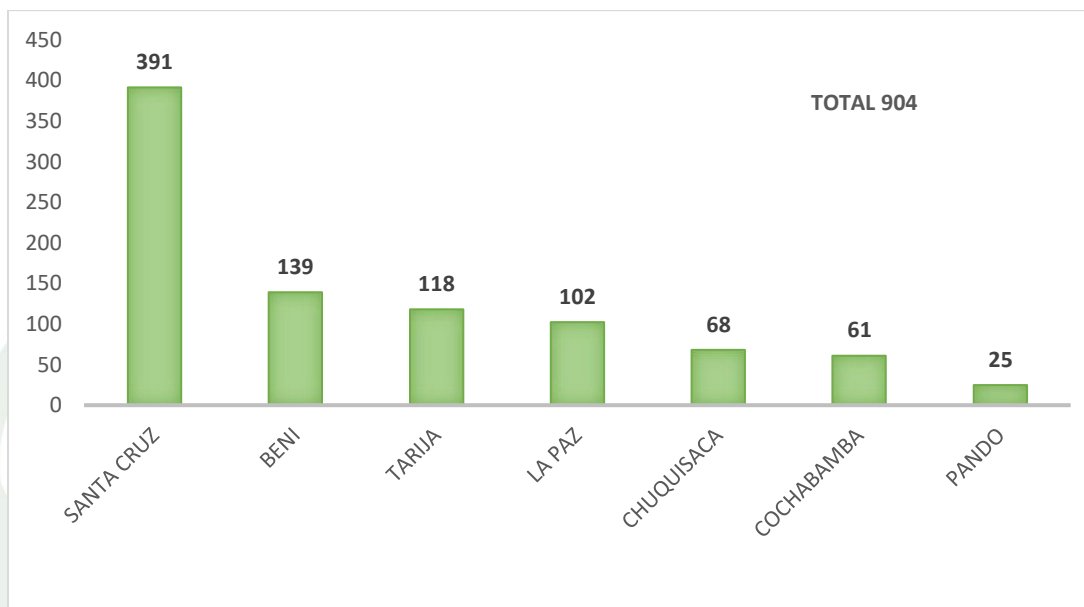
Con el objeto de transparentar las actividades realizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la ABT ha coadyuvado en la atención de dar respuestas a las siguientes solicitudes de información por parte de Diputados y Senadores:

▶ Resoluciones Administrativas	130
▶ Petición de Informe Escrito (PIE´S):	36
▶ Minutas de Comunicación	3
▶ Otras Comunicaciones Externas	17

4.2. Jefatura Nacional de Recursos y Procesos Administrativos

4.2.1. Procesos Administrativos en Primera Instancia por Departamento

Figura 1. Número de procesos Iniciados por Departamento



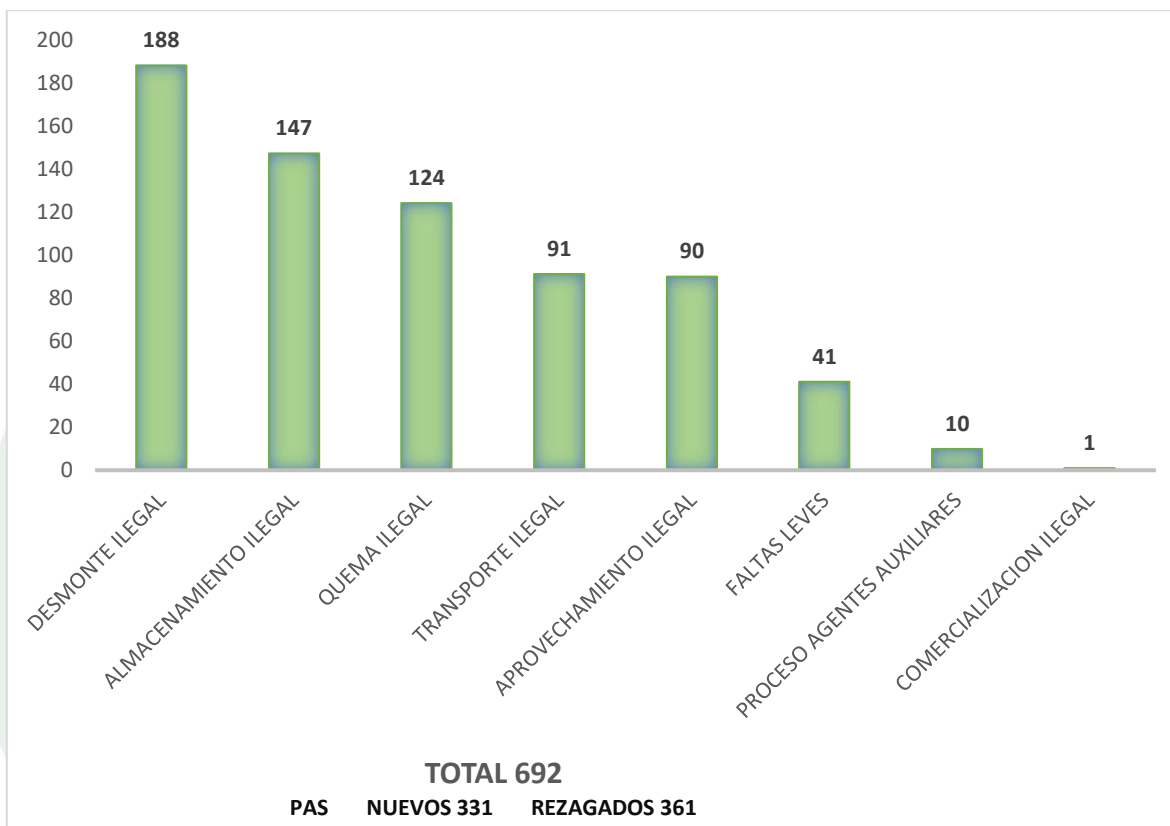
Se iniciaron un total de 904 Procesos Administrativos Sancionadores. Los de mayor relevancia son Santa Cruz con 393(43%), Beni 139(15%), Tarija 118(13%).

Cuadro 17. Número de procesos Iniciados por Tipo de Contravención

Tipo de Contravención	Número de Procesos Iniciados
DESMONTE ILEGAL	334
QUEMA ILEGAL	244
ALMACENAMIENTO ILEGAL	107
TRANSPORTE ILEGAL	81
APROVECHAMIENTO ILEGAL	81
FALTAS LEVES	42
PROCESO AGENTES AUXILIARES	13
COMERCIALIZACION ILEGAL	2
TOTAL	904

A nivel nacional, la mayor cantidad de procesos administrativo sancionadores se inició por la Contravención de Desmonte Ilegal con 334 (37%) procesos, seguidos de la infracción de Quema Ilegal 244(27%)

Figura 2. Procesos Sancionadores Resueltos Gestión 2025



Indicar que, de las 692 resoluciones administrativas emitidas a nivel nacional, la mayor cantidad se realizó por la infracción de Desmonte Ilegal con 188 (27%); Almacenamiento Ilegal 147 (21%); Quema Ilegal 124(18%).



4.2.2. Recursos De Revocatoria

A) Autos Administrativos De Recurso De Revocatoria Gestión 2025

En relación al presente cuadro referente a los Autos de Recursos de Revocatoria de la gestión 2025, entre los más relevantes tenemos a los de fijación de precio (30%); desmonte ilegal (25%); almacenamiento ilegal (16%).

Cuadro 18. Detalle de Autos Administrativos de Recursos de Revocatoria

ALMACENAMIENTO	15
APROVECHAMIENTO	9
DESMONTE	23
FALTA LEVE	3
FIJACION DE PRECIO	28
PDM20	1
PGM	2
PROCESAMIENTO	1
QUEMA	6
TFP	5
TRANSPORTE ILEGAL	2
TOTAL	95

4.2.3. Resoluciones en Recurso de Revocatoria

En relación a los proyectos de resoluciones administrativas emitidas en segunda instancia, se realizaron un total de 73 Dictámenes Técnico Legales con sus proyectos de Resoluciones Administrativa, donde 26 R.A se Confirman, 25 R.A Revoca totalmente; 16 R.A Revoca parcialmente; 5 R.A. se Rechazan y 1 R.A. es de Complementación.



Cuadro 19. Detalle del Estado de Resoluciones de Revocatoria

COMPLEMENTACION	1
CONFIRMA	26
RECHAZA	5
REVOCA PARCIALMENTE	16
REVOCA TOTALMENTE	25
TOTAL	73

4.2.4. Disposición De Producto Forestal

Cuadro 20. Volumen con Producto Forestal Dispuesto por remate y/o Venta Directa

Departamento	Madera aserrada			Madera Aserrada con Motosierra	MADERA EN TROZA
	Metro Lineal	PT	PZAS	PT	M3R
BENI		7.155,49	160,00	88.425,17	1.505,79
CHUQUISACA	2.125,50	450,75		620,13	
COCHABAMBA				6.271,75	
LA PAZ		140.441,48		73.467,42	258,09
PANDO		9.095,52	210,00	4.705,49	
SANTA CRUZ					4.043,65
TARIJA		2.305,61			
TOTAL	2.125,50	159.448,85	370,00	173.489,96	5.807,53



5. DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La **Dirección General Administrativa y Financiera** es la entidad responsable de garantizar el óptimo funcionamiento de la **Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra**, mediante una adecuada administración y fiscalización de los recursos económicos conforme a las normativas vigentes.

Adicionalmente, se encarga de desarrollar políticas y normas orientadas a asegurar el uso racional y eficiente de los recursos humanos y financieros, con el fin de alcanzar los objetivos institucionales y cumplir con los planes estratégicos establecidos.

5.1. Jefatura Nacional de Administración

La Jefatura Nacional de Administración es la instancia responsable de planificar, organizar, dirigir, evaluar y controlar las actividades administrativas de la ABT, asegurando la correcta implementación de los Sistemas de Administración y Control establecidos en la Ley N° 1178.

Su gestión se orienta bajo los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia, garantizando una adecuada administración del capital humano, así como de los bienes y servicios institucionales. Todo ello, con el propósito de fortalecer una gestión integral y eficiente que contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

En ese marco, durante la gestión 2025 se alcanzaron los siguientes resultados:

5.1.1. Gestión y Actualización de Manuales y Reglamentos Internos de la ABT

En la gestión 2025, la Jefatura Nacional de Administración, en coordinación con las unidades solicitantes, llevó a cabo la actualización de un (1) reglamento, el cual cuenta con la correspondiente Resolución Administrativa de aprobación.

Asimismo, dicho instrumento normativo fue debidamente socializado conforme al procedimiento establecido, mediante su publicación en la página web institucional y su difusión a través del correo electrónico corporativo.

A continuación, se detalla la información correspondiente:



Cuadro 21. Normas Internas Modificadas en la Gestión 2025.

N°	NOMBRE DEL DOCUMENTO	RES. ADM QUE APRUEBA	FECHA DE RESOLUCION
1	Reglamento de Uso, Mantenimiento y Administración de Vehículos	RA-ABT N° 060/2025	16/06/2025

5.1.2. Información sobre Recursos Humanos Gestión 2025

La Unidad de Recursos Humanos tiene la responsabilidad de planificar, organizar, supervisar, dirigir y controlar la gestión de los recursos humanos, en el marco del sistema de administración del personal y conforme a la normativa vigente. Su objetivo principal es asegurar la selección, capacitación, motivación y desarrollo de políticas que fortalezcan el compromiso institucional. De igual manera, se encarga de gestionar el reclutamiento de personal altamente competente, con el fin de contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos y políticas institucionales, garantizando condiciones óptimas de estabilidad laboral.

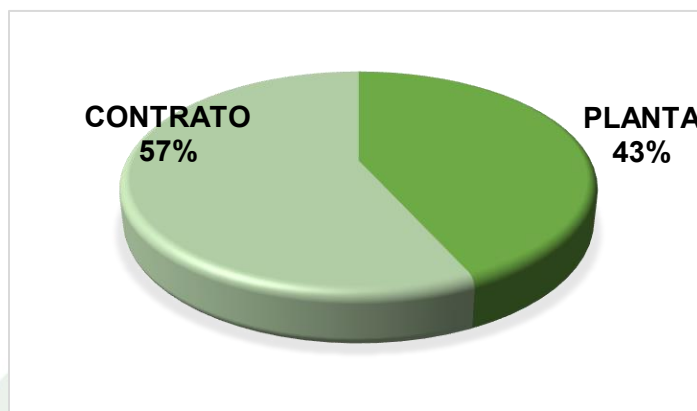
En este contexto, se detallan a continuación los aspectos clave para el cumplimiento de dicha misión:

- Personal de Planta
- Personal de Contrato

Cuadro 22. Detalle de Personal Planta y Contrato Gestión 2025.

PERSONAL ABT 2025	
PLANTA	179
CONTRATO	235

Figura 3. Distribución Porcentual de Personal ABT 2025



Cuadro 23. Distribución del Personal de Planta por Oficina.

PERSONAL DE PLANTA	CANTIDAD
OFICINA NACIONAL	53
DIRECCION DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ	41
DIRECCION DEPARTAMENTAL PANDO	10
DIRECCION DEPARTAMENTAL BENI	20
DIRECCION DEPARTAMENTAL LA PAZ	23
DIRECCION DEPARTAMENTAL CHUQUISACA	9
DIRECCION DEPARTAMENTAL COCHABAMBA	11
DIRECCION DEPARTAMENTAL TARIJA	12
TOTAL	179

Cuadro 24. Distribución del Personal de Contrato por Oficina

PERSONAL EVENTUAL	CANTIDAD
OFICINA NACIONAL	107
DIRECCION DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ	68
DIRECCION DEPARTAMENTAL PANDO	9
DIRECCION DEPARTAMENTAL BENI	14
DIRECCION DEPARTAMENTAL LA PAZ	9
DIRECCION DEPARTAMENTAL CHUQUISACA	10
DIRECCION DEPARTAMENTAL COCHABAMBA	8
DIRECCION DEPARTAMENTAL TARIJA	10
TOTAL	235



5.1.3. Gestión del Proceso de Capacitaciones al Personal de la ABT

Durante la gestión 2025 se gestionaron e implementaron las siguientes capacitaciones, orientadas al fortalecimiento de las capacidades del personal:

Cuadro 25. Detalle de Capacitaciones Gestión 2025

CAPACITACIONES GESTION 2025				
Nº	TEMAS DE CAPACITACION	TOTAL, PERSONAS CAPACITADAS	FORMAS DE CAPACITACION	ENTIDAD AREA QUE CAPACITA
1	Estudio Sectorial De Riesgos - Financiamiento Del Terrorismo (Actualizado)	15	Virtual	UIF
2	Evaluación Nacional de Riesgos de Legitimación De Ganancias Ilícitas y Financiamiento del Terrorismo	14	Virtual	UIF
3	Políticas Publicas	70	Virtual	CENCAP-EGPP
4	ley 1178	70	Virtual	CENCAP-EGPP
5	Prevención de la violencia	50	Virtual	EGPP
6	Responsabilidad por la función publica	80	Virtual	CENCAP-EGPP
7	Otorgación de derechos forestales y agrarios	84	Virtual- Presencial	JNADAU
8	Ley N° 974	250	Virtual	UTLCC
9	Plan de Acción Institucional de Prevención y Control de Quemas Ilegales e Incendios Forestales 2025	250	Virtual	DGDIBT
10	Taller Interjurisdiccional sobre competencias dentro de una área protegida e incendios forestales	80	Virtual- Presencial	TRIBUNAL AGROAMBIENTAL
11	Comprensión Integral de Incendios Forestales	120	Virtual	DGMBT
12	RIAPE	6	Presencial	PGE
TOTAL PERSONAL CAPACITADO		1089		

5.1.4. Información de la Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios

Durante la gestión 2025, la demanda institucional de bienes y servicios presentó variaciones en función de los requerimientos operativos, el mantenimiento de infraestructura, las necesidades logísticas y la programación de actividades técnicas ejecutadas por las Direcciones Departamentales y Unidades Operativas, en el marco del cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

Dichas variaciones se reflejan en el siguiente detalle:

**Cuadro 26. Presupuesto ejecutado del Programa Anual de Contrataciones -PAC
(contrataciones mayores a Bs. 20.000,00)**

N°	CANTIDAD	TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD	IMPORTE EJECUTADO
1	8	BIENES	CONTRATACION MENOR	309.589,00
2	2	SERVICIOS GENERALES	CONTRATACION DIRECTA	56.116,67
3	1	BIENES	COMPRA NACIONAL POR CONVOCATORIA	313.500,00
TOTAL				679.205,67

Cuadro 27. Contrataciones de bienes y servicios ejecutados en la gestión 2025 por modalidad de contratación.

N°	CANTIDAD	TIPO DE CONTRATACIÓN	MODALIDAD	IMPORTE BS
1	369	BIENES Y SERVICIOS	CONTRATACION MENOR	5.438.221,36
2	16	SERVICIOS	CONTRATACION DIRECTA	174.710,50
3	1	BIENES	COMPRA NACIONAL POR CONVOCATORIA	313.500,00
4	0	-	OTRAS MODALIDADES	0,00
TOTAL				5.926.431,86

Asimismo, se ejecutaron otros servicios indispensables que permitieron atender los requerimientos de las Unidades Solicitantes y garantizar el normal funcionamiento operativo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT).

Entre los principales servicios realizados se encuentran: mantenimiento de infraestructura y oficinas, mantenimiento y reparación del parque automotor, adquisición de materiales de carpintería y el pago de servicios básicos y de telecomunicaciones, tales como energía eléctrica, agua potable, telefonía fija y móvil, internet y servicios de mensajería (CRE, SAGUAPAC, ENTEL, COTAS, TIGO, ARNET y Courier).



Cuadro 28. Servicios Atendidos durante la Gestión 2025.

N°	CANTIDAD	SERVICIOS ATENDIDOS	IMPORTE BS
1	80	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHÍCULOS	118.480,00
2	54	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS	166.585,30
3	47	SERVICIOS REALIZADOS MEDIANTE FONDOS EN AVANCE	777.302,00
4	2	SERVICIOS ATENDIDOS MEDIANTE FONDO ROTARIVO	4.400,00
5	84	SERVICIOS BASICOS (CRE, SAGUPAC, ENTEL, COTAS, TIGO, ARNET, COURRIER)	864.116,11
TOTAL			1.930.883,41

5.1.5. Inventario General Institucional

Se realizaron verificaciones físicas, asignaciones formales y actualización de registros patrimoniales en cada una de las oficinas, donde se tuvo la siguiente información:

- Total, de activos registrados: 10.088.
- Valores consolidados:
 - Costo Histórico: Bs. 87.921.244,18
 - Valor Neto en Libros: Bs. 84.695.302,71
- Composición relevante:
 - 41 terrenos
 - 35 edificaciones
 - 2.596 equipos de computación
 - 5.471 muebles y Enseres
 - 214 vehículos Automotores
 - 978 equipos de Comunicación
 - 175 maquinaria

La administración comprende: ingreso, codificación, registro, asignación, depreciación, mantenimiento y baja conforme normativa vigente.



5.1.6. Bienes Inmuebles

La ABT cuenta con 42 inmuebles destinados al funcionamiento institucional:

- 16 Propios
- 18 En alquiler
- 2 En comodato
- 6 En posesión

5.1.7. Parque Automotor

La ABT cuenta con un total de 234 vehículos, de los cuales:

- 143 en uso operativo
- 88 fuera de uso
- 3 en comodato

Vehículos operativos clasificados en:

- Camionetas
- Motocicletas
- Jeeps
- Camiones cisterna
- Cuadratrak
- Motores fuera de borda
- Vagonetas
- Camión

5.1.8. Activos para Combate de Incendios Forestales

Durante la gestión 2025 se dispuso de:

- 60 camionetas 4x4
- 5 camiones cisterna equipados
- 1 camión logístico
- Equipamiento completo de protección personal y herramientas especializadas

Estos activos fueron destinados a tareas de mitigación y sofocación de incendios forestales bajo coordinación interinstitucional.



5.1.9. Gestión De Siniestros

Durante la gestión 2025, en cuanto a la gestión y atención de siniestros suscitados, se obtuvieron los siguientes resultados:

- 10 siniestros atendidos, **con un monto de \$us 2.615,25** indemnizados.
- 2 casos pendientes, **con una** reserva estimada de \$us 35.000.

La gestión técnica realizada permitió recuperar recursos y minimizar el impacto patrimonial para la institución.

5.1.10. Contratación De Pólizas – Gestión 2025

En cumplimiento al D.S. 0181, se realizó el proceso de Licitación Pública N° ABT-BSG-LP-002/2024.

Empresa adjudicada:

La Boliviana Ciacruz de Seguros y Reaseguros S.A.

Valor total asegurado:

- \$us 9.201.341,55
- Bs. 64.041.337,18

Prima anual adjudicada:

- Bs. 609.539,18

Las pólizas incluyen cobertura multirriesgo, automotores, responsabilidad civil, equipo pesado, aeronavegación, casco marítimo y accidentes personales.

5.2. Jefatura Nacional de Finanzas

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) gestiona y ejecuta los recursos presupuestarios provenientes de las recaudaciones y del presupuesto asignado, con el fin de garantizar el funcionamiento eficiente de la entidad. Las actividades realizadas se enmarcan en los objetivos establecidos en sus Planes Operativos Anuales, los cuales delimitan las acciones y proyectos prioritarios para el manejo sostenible de los recursos naturales y la fiscalización de las actividades relacionadas con los bosques y tierras del país, de acuerdo a lo que sigue:

5.2.1. Recaudaciones

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), a través de la Dirección General Administrativa y Financiera (DGAF), registró durante la gestión 2025 las recaudaciones correspondientes a los conceptos establecidos en la Ley N° 1700 a nivel nacional.

Cuadro 29. Recaudaciones Ley N° 1700, a nivel nacional gestión 2025, (expresado en bolivianos).

Dirección Departamental	Volumen	Pat-Sup.	PatDes-Sup.	PatDes+Tit	PatDes-Com	Prop. Priv.	ASL	Ins-Rein	Form	Multas	Remates	TRF	OTROS	Total
OFICINA NACIONAL	0,00	571.872,08	0,00	0,00	0,00	0,00	8.967,84	0,00	0,00	97.095,07	0,00	0,00	38.047,21	715.982,20
CHUQUISACA	3.728,64	0,00	23.630,53	20.316,71	7.811,97	1.767,36	0,00	29.702,20	169.680,00	570.482,52	8.892,46	22.369,40	3.899,46	862.281,25
LA PAZ	4.062,61	23.869,32	69.651,76	286.034,76	386.616,87	42.252,44	14.251,71	172.059,80	1.839.842,50	1.247.555,36	374.344,50	493.424,96	26.952,65	4.980.919,24
COCHABAMBA	1.700,36	0,00	42.531,25	145.915,58	127.165,43	11.054,29	0,00	145.758,80	1.030.352,50	1.188.946,79	30.605,01	0,00	3.122,67	2.727.152,68
TARJA	7.419,71	0,00	593.386,64	970.801,54	268.381,37	4.898,66	0,00	37.960,80	5.372.985,00	620.495,95	37.045,94	82.867,58	41.798,73	8.038.041,92
SANTA CRUZ	4.063.259,66	47.142,24	10.097.763,12	11.676.448,33	3.727.288,82	725.167,25	34.728,38	474.484,00	53.200.732,50	8.677.283,80	555.747,63	3.463.876,49	1.511.560,70	98.255.482,92
BENI	2.530.865,11	0,00	1.460.238,74	659.959,05	993.053,52	426.108,79	0,00	83.076,40	1.837.877,50	486.955,12	26.584,97	432.015,59	200.556,72	9.137.291,51
PANDO	1.942.315,23	33.169,15	151.910,52	511.818,30	339.642,22	144.361,77	0,00	53.347,40	677.450,00	91.353,84	1.225,00	508.913,15	51.473,93	4.506.980,51
TOTAL	8.553.351,32	676.052,79	12.439.112,56	14.271.294,27	5.849.960,20	1.355.610,56	57.947,93	996.389,40	64.128.920,00	12.980.168,45	1.034.445,51	5.003.467,17	1.877.412,07	129.224.132,23

5.2.2. Transferencias por distribución de recursos

Una vez consolidados los ingresos que genera la ABT por concepto de recaudaciones, estos recursos son distribuidos y coparticipados de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1700.

Cuadro 30. Transferencias realizadas gestión 2025.

	ENTIDAD	MONTO TRANSFERIDO
1	GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES	9.075.995,31
2	GOBIERNOS AUTONOMOS DEPARTAMENTALES	9.705.120,97
3	FONABOSQUE	20.266.397,03
4	TGN	52.359.074,62
TOTAL TRANSFERENCIAS REALIZADAS GESTION 2025		91.406.587,93



5.2.3. Presupuesto inscrito y ejecutado

La ABT cuenta con una asignación de recursos para el funcionamiento de sus actividades, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) establece un techo presupuestario para cada gestión, para el año 2025 se asignó Bs. 203.174.470,00 cuya ejecución es del 78,29% de su total presupuesto asignado por el Tesoro General de la Nación.

5.2.4. Presupuesto destinado a la Prevención y Combate de Incendios forestales

Cuadro 31. Ejecución de Gastos del 01 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2025(expresado en bolivianos)

Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
000 0 001	ADMINISTRACION CENTRAL	42.140.108,00	41.390.473,69	98,22
098 0 001	GASTOS POR TRANSFERENCIA	101.452.638,00	52.359.074,62	51,61
330 0 001	FISCALIZACION Y CONTROL	2.010.572,00	1.542.795,09	76,73
331 0 003	PATENTES Y REGALIAS	92.000,00	40.740,44	44,28
332 0 001	DEMOCRATIZACION DE LOS BOSQUES	6.304.569,00	5.835.892,36	92,57
337 0 002	PLAN DE ACCION PARA	50.761.019,00	47.856.544,48	94,28
338 0 001	TRANSFERENCIAS INRA	413.564,00	373.567,00	90,33
TOTAL PRESUPUESTO GESTIÓN 2025		203.174.470,00	149.399.087,68	78,29

En la gestión 2025 la institución no contó con presupuesto específico para combatir incendios forestales.

6. DIRECCIÓN GENERAL DE MANEJO DE BOSQUES Y TIERRA

Es la instancia técnica que regula, planifica, evalúa, supervisa programas, operaciones, actividades de regulación, fiscalización y control, sistematiza información, apoya y orienta la administración y manejo de los derechos de uso y aprovechamiento forestal y agrario de manera sustentable e integral, velando por el cumplimiento de la normativa vigente.

Dentro de las principales actividades desarrolladas en la gestión 2025 por la Dirección General de Manejo de Bosques y Tierra, se detallan los siguientes logros:

6.1. Jefatura Nacional de Administración de Derecho de Aprovechamiento y Uso

La Jefatura de Administración de Derechos de Aprovechamiento y Uso en bosques y tierra, es un área orgánica ejecutiva dedicada a dirigir, planificar, controlar, evaluar y capacitar en lo correspondiente a la normativa para la administración de los derechos de aprovechamiento y uso de los recursos del bosque y tierra.

Define normativa, requisitos, procedimientos, mecanismos y métodos técnicos y legales para la elaboración y ejecución de instrumentos de planificación y operación forestales y agrarios.

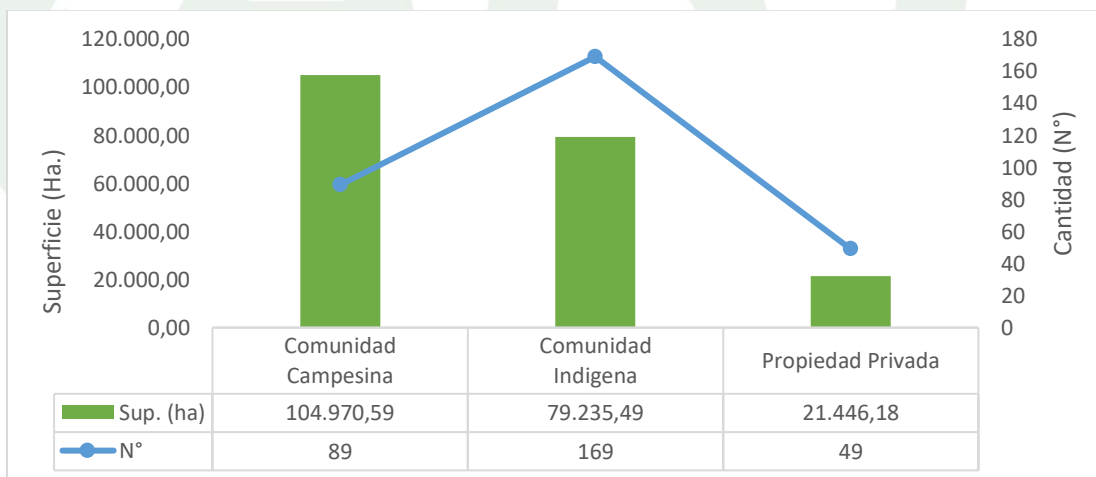
En ese marco, durante la gestión 2025 se alcanzaron los siguientes resultados:

6.1.1. Superficie bajo Manejo Forestal Integral de Bosque

Los Planes Generales de Manejo Forestal Integral, son los instrumentos de gestión forestal más reveladores para medir las actividades de aprovechamiento en los bosques, en el entendido de que se trata de una herramienta que contiene la mayor parte de las operaciones forestales que se aprueban en cada gestión.

En la gestión 2025 se aprobaron **205.652,27** hectáreas para Manejo Forestal Integral (incluye PGMF, PGMFNM, PGMFp, PGBIT y PMIB) siendo las comunidades Campesinas e Indígenas las que solicitan mayor superficie con 184.206,09 hectáreas bajo manejo forestal; mientras que en menor superficie las propiedades privadas, con 21.446,18 hectáreas.

Figura 4. Áreas Bajo Manejo Forestal Aprobados en la gestión 2025



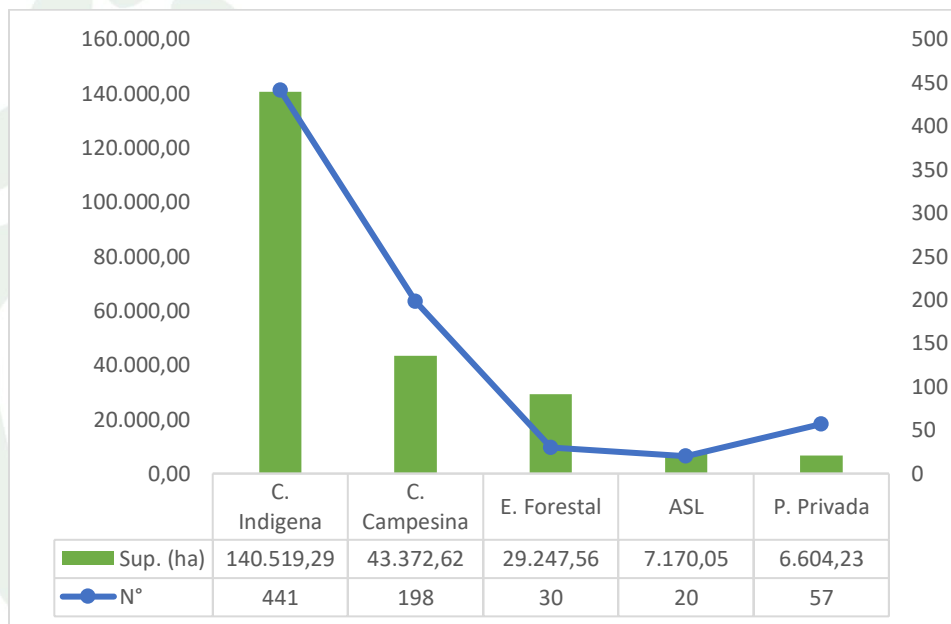
Fuente: Datos ABT (Datos preliminares)

6.1.2. Superficie de Plan Operativo Anual Forestal y Plan Operativo de Gestión Integral.

El Plan Operativo Anual Forestal (POAF) y el Plan Operativo de Gestión Integral (POGI) son instrumentos operativos por medio del cual se autoriza el aprovechamiento anual de madera en un bosque bajo manejo.

En la gestión 2025 se autorizó una superficie de 226.913,76 hectáreas de POAF y POGI, siendo las comunidades indígenas las que cuentan con mayor superficie autorizada para aprovechamiento con 140.519,29 hectáreas.

Figura 5. Superficie de POAF y POGI aprobados en la gestión 2025



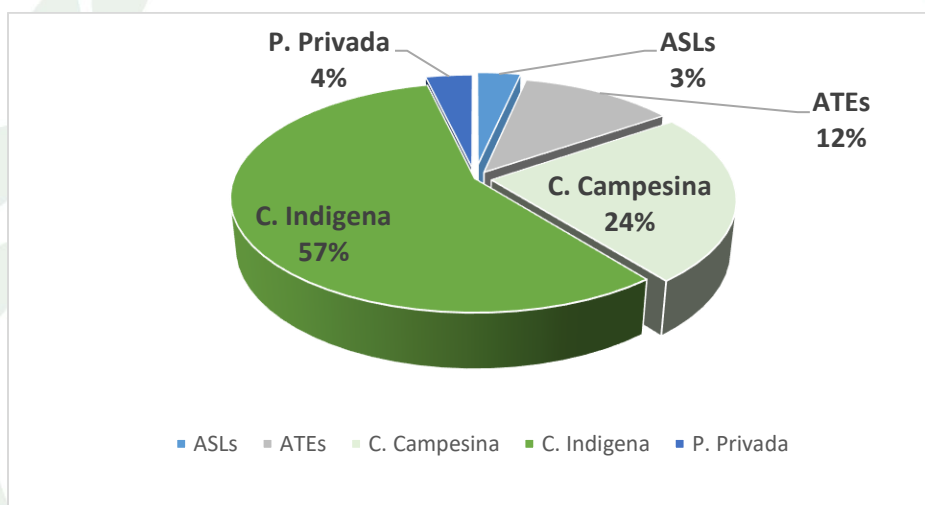
Fuente: Datos ABT (Datos preliminares)

De las 226.913,76 hectáreas de superficie de POAF y POGI autorizados, los actores con mayor superficie para aprovechamiento son las comunidades Indígenas y campesinas que abarcan un total de 81% (183.891,91 hectáreas); seguido de las Empresas Forestales con 13% (29.247,56 ha.), ASL con 3% (7.170,05 hectáreas) y Propiedades Privadas con 3% (6.604,23 hectáreas).

6.1.3. Volumen autorizado a través de Plan Operativo Anual Forestal (POAF y POGI)

El volumen autorizado para extracción de madera de bosques bajo manejo forestal, en los Planes Operativos Anuales Forestales (POAF) durante la gestión 2025, es de **2.006.280,77 m³r**, los cuales están distribuidos en un 57% (**1.143.333,48 m³r**) para las comunidades indígenas, seguidas para las comunidades campesinas con 24% (**479.326,56 m³r**), ATE con 12% (**241.847,81 m³r**), el restante 7% (**141.772,93 m³r**) se distribuyen entre ASLs y propiedades privadas.

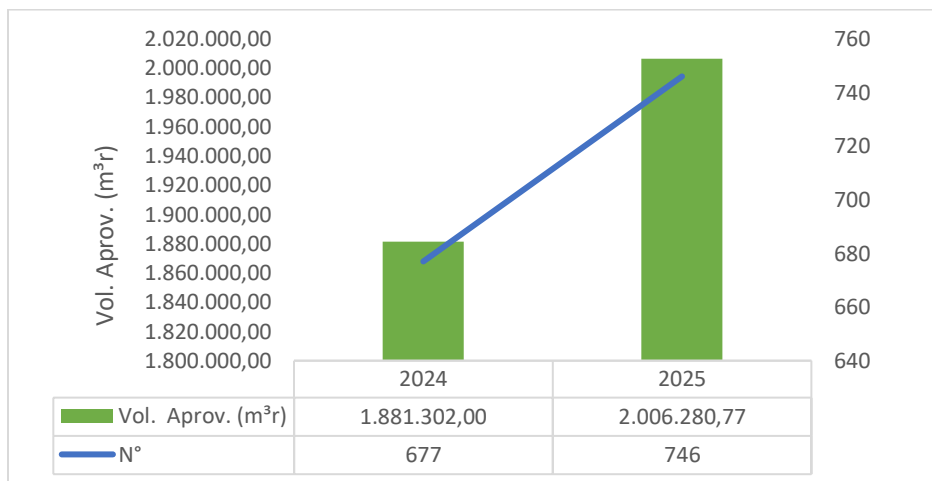
Figura 6. Volumen de POAF autorizados en la gestión 2025



Fuente: Datos ABT (Datos preliminares)

Entre las gestiones 2024 a 2025 se tiene un incremento en **124.978,77 m³r** aprobados que equivale al 7% más en volumen autorizado a través de Planes Operativos Anuales Forestales y Plan Operativo de Gestión Integral.

Figura 7. comparativo de Volumen de POAF y POGI Autorizados



Fuente: Datos ABT (Datos preliminares)

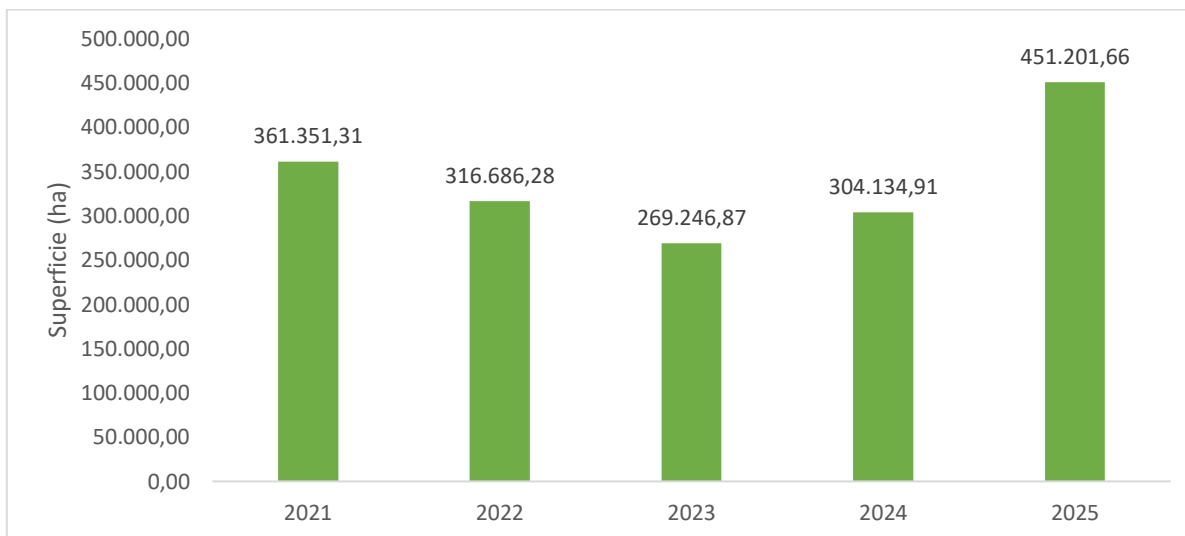
6.1.4. Plan de Ordenamiento Predial (POP)

La ABT se encarga de regular la adecuada asignación de usos de la tierra, otorgando el instrumento técnico legal denominado Plan de Ordenamiento Predial, que atribuye el derecho al uso de la tierra; respetando las normas técnicas y legales vigentes en el país, con la finalidad de proteger áreas de gran vulnerabilidad al interior de los predios.

El Plan de Ordenamiento Predial, es un instrumento de planificación, zonificación y gestión de los recursos naturales dentro de un predio, que establece limitaciones al uso de la tierra para alcanzar su sustentabilidad, siendo de cumplimiento obligatorio una vez aprobado. El POP no define derecho propietario ni posesorio, tiene vigencia de 10 años a partir de su aprobación, por lo que cumplida su vigencia los usuarios deben elaborar un nuevo documento técnico.

En la gestión 2025 se han aprobado **451.201,66** hectáreas bajo POP; mientras que en los periodos 2021 al 2025 se aprobaron 1.702.621,03 hectáreas. Teniendo un total de 1.702.621,03 hectáreas bajo este tipo de Instrumento.

Figura 8. Histórico de Superficie aprobado de POP



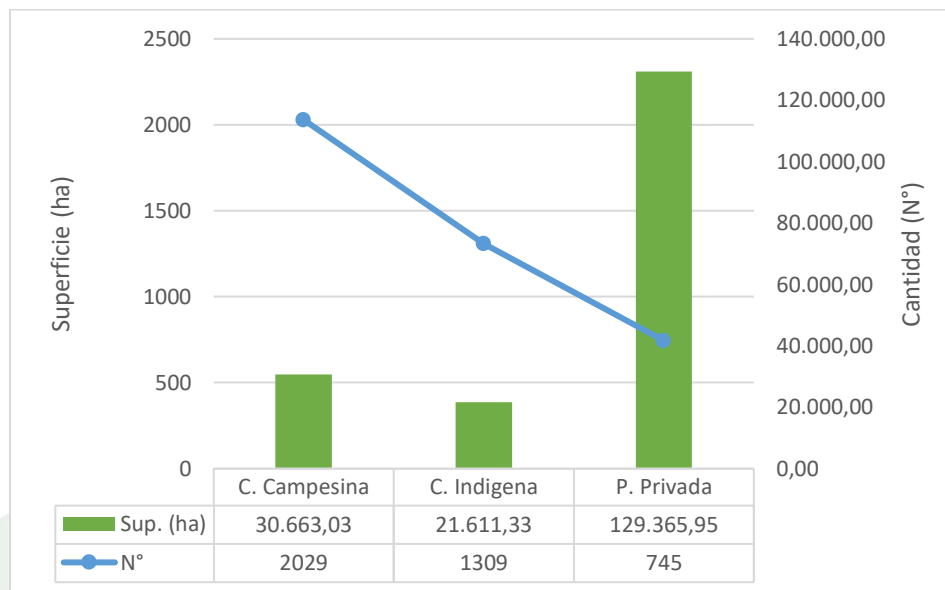
Fuente: Datos ABT (Datos preliminares)

6.1.5. Planes de Desmante (PDM)

El desmante se define como el corte y desalojo de la vegetación arbustiva y arbórea, realizada de forma mecanizada o manual. Dichos productos pueden ser trozados y comercializados o quemados en forma controlada en el lugar. Esta actividad se la realiza con el propósito de limpiar una superficie de tierra para dedicarla a usos agropecuarios, producción de carbón, infraestructura caminera, petrolera y otros usos diversos.

En la gestión 2025 se autorizaron 181.640,30 hectáreas de Planes de Desmante (PDM, PDM20, PDMp, PDMna, PDMr), siendo las Propiedades privadas, como se observa en la figura 9.

Figura 9. Superficie de Planes de Desmontes gestión 2025



Fuente: Datos ABT (Datos preliminares)

6.1.6. Valuación de Tierra

La Autoridad de Fiscalización y Control social de Bosques y Tierra ABT, fija el valor de mercado de la tierra sin mejoras para las posesiones legales identificadas en el proceso de saneamiento de la propiedad agraria, clasificada como medianas propiedades y empresas agropecuarias, de igual forma, fija las superficies excedentes de posesiones legales identificadas, cuya sumatoria de varios predios discontinuos de un mismo poseedor sobrepasen la extensión máxima de la pequeña propiedad agrícola o ganadera, todo ello mediante Resolución Administrativa emitido por el Director General de Manejo de Bosques y Tierra de la ABT. Todo el procedimiento se lo hace a requerimiento del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).

Durante la gestión 2025 se atendieron 364 solicitudes de Valuación de Tierra, de las cuales 190. Del mismo modo se realizaron 29 Reajustes de precio, 16 actualizaciones, 6 Avalúo de Precio Referencial, 2 Expropiación, así también se atendieron 121 solicitudes de anulaciones las cuales cumplieron con todos los requisitos para la anulación de precios.



Cuadro 32. Detalle de Solicitudes de Valuación de Tierra, gestión 2025.

Categoría de Solicitud	Cantidad (Valor Real)	Porcentaje (%)
Fijación de Precio	190	52,20%
Anulaciones de Precios	121	33,20%
Reajustes de Precio	29	8,00%
Actualizaciones	16	4,40%
Avalúo de Precio Referencial	6	1,60%
Expropiaciones	2	0,60%
TOTAL	364	100%

6.2. Jefatura Nacional de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra

La Jefatura Nacional de Fiscalización y Control, es una división orgánica ejecutiva que controla y fiscaliza toda actividad forestal relativa al uso y aprovechamiento de los recursos de bosques y tierra que realizan personal naturales y jurídicas, y que estas actividades estén enmarcadas en las normas de la legislación forestal y agraria vigente, a través del relevamiento de información fidedigna con estándares de calidad y transparencia.

En ese marco, durante la gestión 2025 se alcanzaron los siguientes resultados:

6.2.1. Actividades de Fiscalización

En la gestión 2025 se realizaron 486 actividades de Fiscalización, siendo las actividades de operación las más ejecutadas.



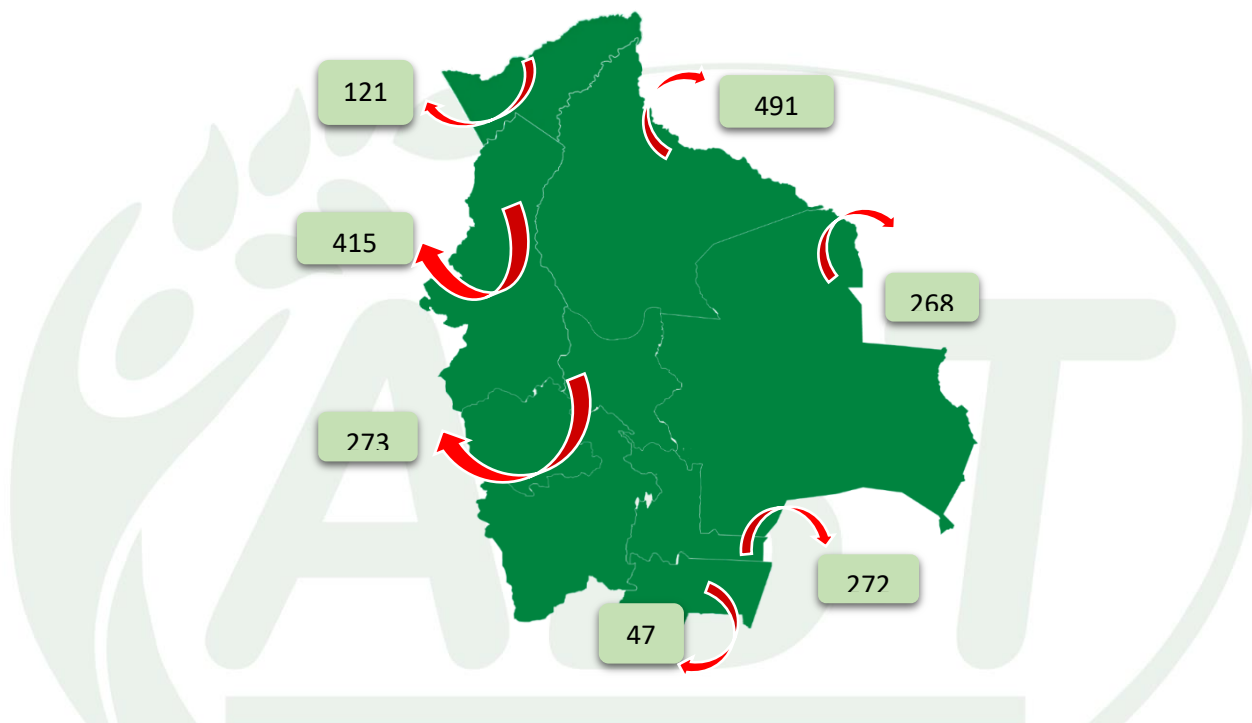
Cuadro 33. Resultados de las actividades de Fiscalización por instrumento de la gestión 2025.

TIPO DE INSTRUMENTOS		CANTIDAD
PLANIFICACION	PGMFp	1
	POP	23
	RPPN	1
	RPF	10
OPERACIÓN	POAF	24
	POAFp	28
	POGI	2
	PDM	36
	PDM20	114
	PDMna	6
	PDMp	43
	PDMr	2
	TPP	43
	LCP	1
	IAPOAF	1
VOLUMENES MENORES	SMP	14
	SMR	39
	SMU	11
	SPCP	87
TOTAL		486

6.2.2. Actividades de Control

Se ejecutaron 4741 Operaciones de Control en las 7 Direcciones Departamentales y 84 operaciones como JNFyC.

Figura 10. Distribución de Operaciones de Control a nivel Nacional



6.2.3. Histórico de Operaciones Ejecutadas de Fiscalización y Control

Acorde a datos estadísticos de gestiones anteriores, se presenta el detalle acumulado durante las operaciones ejecutadas, entre periodos de la gestión 2016 a 2025; sin embargo, los datos estadísticos durante la gestión 2025, se tienen resultados negativos en cuanto al cumplimiento del trabajo con el POA con un porcentaje negativo del 14% en balance a la gestión 2024.

Figura 11. Operaciones ejecutadas de Fiscalización y Control periodos 2016 – 2025



6.2.4. Volúmenes Intervenidos en las Actividades de fiscalización y control

En la gestión 2025, dentro de los productos intervenidos por operaciones de Fiscalización y Control se tiene un volumen de 520.154,97 Pt de Madera Aserrada, en cuanto a madera en troza se tiene un total de 5378,61 m3r, en Producto secundario como postes, puntales y machones tenemos 4.617 piezas detalle que se puede ver en el siguiente cuadro los productos intervenidos.

Cuadro 34. Detalle de Productos Forestales intervenidos.

PRODUCTO FORESTAL	VOLUMEN
MADERA ASERRADA (pt)	520.154,97
MADERA EN TROZA (m3r)	5.378,61
PRODUCTOS SECUNDARIOS (Postes,Puntales,Machones) (pza)	4.617
TABLEROS (m3)	588,08
NO MADERABLES (jatata)(pza)	300
CARBON(Tn)	93,59
PRODUCTOS ELABORADOS (Puertas, Marcos, Ventanas (pza)	43

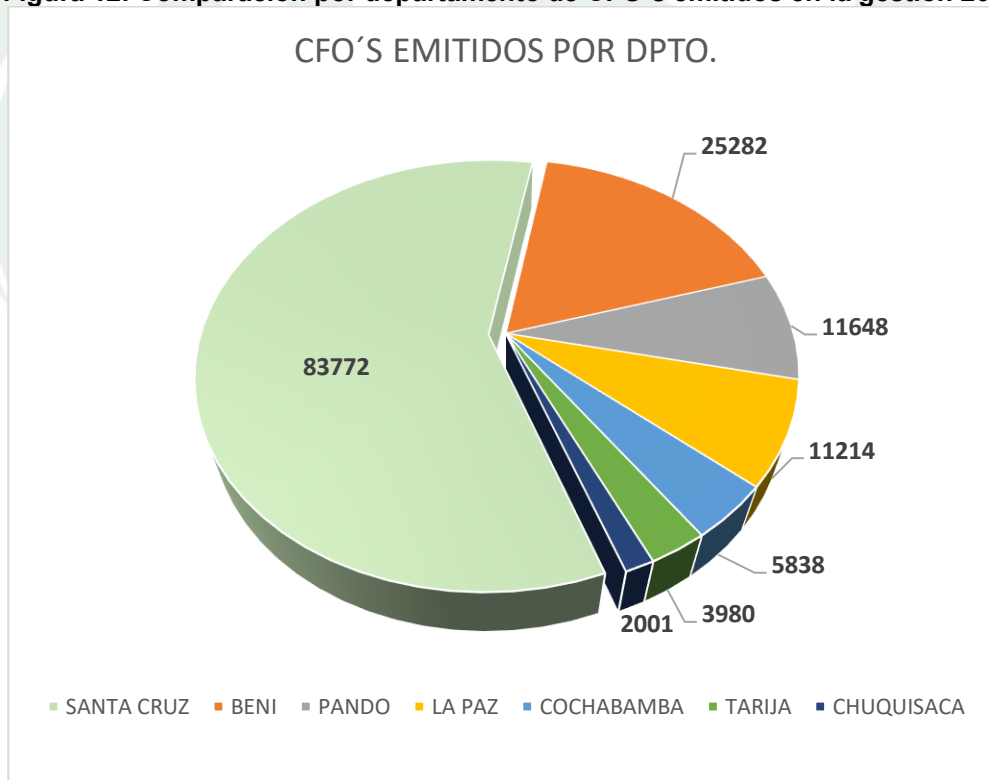
6.2.5. CFO's emitidos en la Gestión 2025

En la Gestión 2025 se emitieron un total de 143.735 CFO's a nivel nacional con relación a 142.062 y 140.482 en los años 2023 y 2024 respectivamente, hubo un incremento en la presente gestión, el mayor número de CFO's emitidos son de CFO de productos Secundarios (CFO B) con un total de 62.307.

Cuadro 35. Cuadro comparativo de CFO's en la gestión 2025

EMISION POR TIPO DE CERTIFICADOS FORESTALES DE LA GESTION 2025	
TIPO DE CFO	2025
CFO DE MADERA EN TROZA (A)	58.326
CFO DE PRODUCTOS SECUNDARIOS (B)	62.307
CFO DE PRODUCTOS NO MADERABLES (C)	7.201
CFO DE EXPORTACION (D)	8.933
CFO DE IMPORTACION (E)	2.279
CFO DE PLANTACIONES FORESTALES (P)	4.689
TOTAL, GENERAL	143.735

Figura 12. Comparación por departamento de CFO's emitidos en la gestión 2025



6.3. Unidad de Monitoreo e Información Geográfica

6.3.1. Monitoreo de la Deforestación en Bolivia

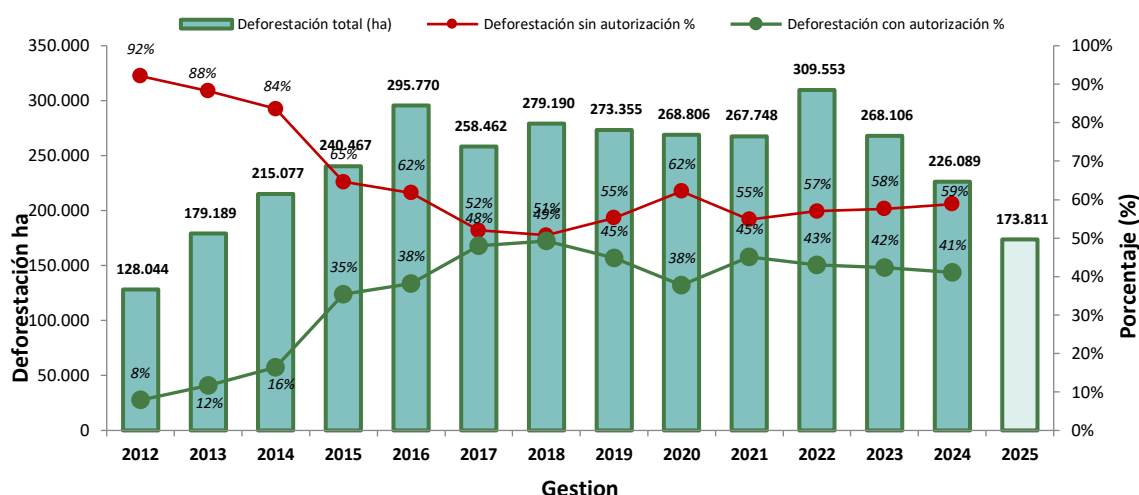
Se entiende por deforestación la remoción de cobertura boscosa producto de desmontes realizados con autorización (legal) y sin autorización (ilegal).

La superficie deforestada promedio en el período 2021–2024 alcanzó 267.874 hectáreas por año, mostrando un comportamiento similar al registrado entre 2016 y 2019 (276.694 ha/año) y superando ampliamente el promedio anual de 190.694 hectáreas observado en el período 2012–2015.

Para la gestión 2024, la superficie deforestada a nivel nacional fue de 226.089 hectáreas, cifra inferior a la registrada en 2023, lo que representa una reducción del 16%, equivalente a 42.017 hectáreas menos.

Sin embargo, la deforestación identificada de manera preliminar para la gestión 2025 con un 70% de avance son de **173.811** hectáreas.

Figura 13. Evolución de la superficie deforestada en Bolivia 2012-2024 y preliminar 2025



Fuentes: Elaboración propia, ABT 2025. En base a datos de memoria deforestación en Bolivia (2012-2015) ABT, memoria de deforestación 2016-2017, deforestación 2018 – 2024 y preliminar 2025.

Históricamente, el departamento de Santa Cruz ha concentrado la mayor superficie deforestada en comparación con los demás departamentos del país.

6.3.2. Monitoreo de las Cicatrices de Quema e Incendios en Bolivia

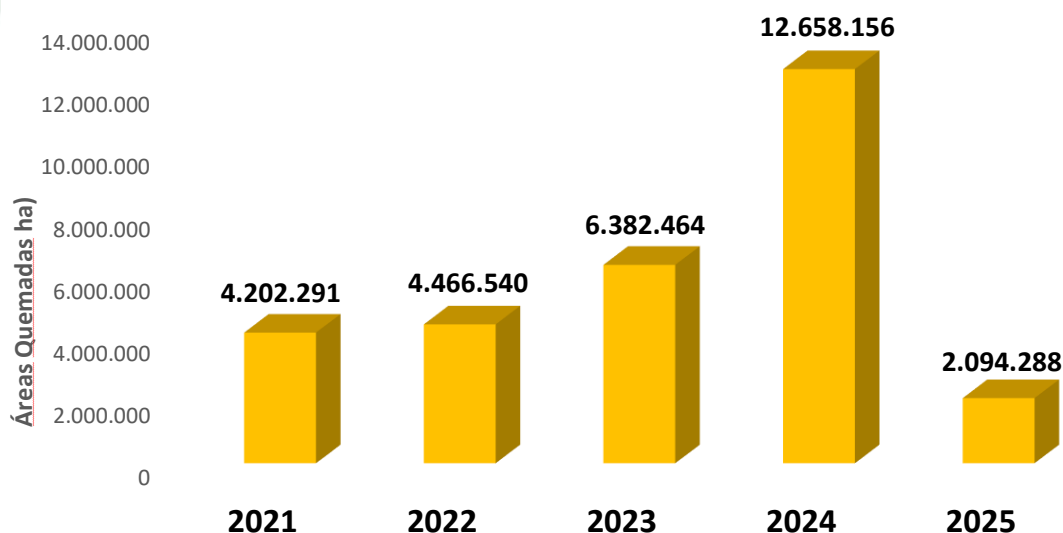
Se entiende por cicatrices de quema e incendios a las áreas de cobertura vegetal afectadas por fuego, identificables mediante cambios físicos y espectrales en la superficie terrestre, producto de incendios forestales, chaqueos o quemas agropecuarias. Estas cicatrices representan la evidencia espacial y temporal del paso del fuego, caracterizadas por la remoción o alteración de la vegetación, presencia de material carbonizado y modificación de las propiedades del suelo.

A nivel nacional estos eventos se presentan con mayor frecuencia en regiones como la Chiquitanía, Amazonía Boliviana y el Gran Chaco, donde factores climáticos (sequías prolongadas, altas temperaturas, vientos), prácticas productivas y cambios de uso de suelo influyen en su ocurrencia y propagación.

La identificación y delimitación de cicatrices de quema en Bolivia se realiza principalmente mediante análisis de imágenes satelitales multiespectrales Sentinel-2 con 10 metros de Resolución espacial.

Entre las gestiones 2019 y 2022, la superficie total quemada muestra un comportamiento relativamente estable con ligera tendencia a la disminución, pasando de 5,30 millones de hectáreas en 2019 a 4,20 millones en 2021, y registrando un leve incremento en 2022 con 4,46 millones de hectáreas.

Figura 14. Serie Histórica de Superficie Afectada por Cicatrices de Quema – Bolivia (2021–2025)



Fuentes: ABT – Base de datos institucional de cicatrices de quema e incendios en Bolivia (2021–2025)



En 2023 se evidencia un aumento significativo, alcanzando 6,38 millones de hectáreas, mientras que en 2024 se presenta un incremento extraordinario hasta 12,65 millones de hectáreas, constituyéndose en la gestión con mayor afectación del periodo analizado. Para la gestión 2025, el dato reporta 2,09 millones de hectáreas afectadas.

Cuadro 36. Superficie Quemada por Departamento – Gestión 2025

DEPARTAMENTO	SUPERFICIE QUEMADA (ha)	%
BENI	1.321.792	63%
SANTA CRUZ	564.806	27%
LA PAZ	137.738	7%
COCHABAMBA	29.346	1%
PANDO	19.245	1%
TARIJA	16.423	1%
CHUQUISACA	3.952	0%
ORURO	548	0%
POTOSI	200	0%
Total, general	2.094.051	100%

Fuentes: ABT – Base de datos institucional de cicatrices de quema e incendios en Bolivia, consolidado por departamento, gestión 2025.

La superficie total afectada por quema e incendios a nivel nacional asciende a 2.094.051 hectáreas. El departamento de Beni concentra la mayor afectación con 1.321.792 hectáreas (63%), seguido por Santa Cruz con 564.806 hectáreas (27%) y La Paz con 137.738 hectáreas (7%), constituyéndose estos tres departamentos en los de mayor incidencia. En menor proporción se registran afectaciones en Cochabamba (1%), Pando (1%) y Tarija (1%), mientras que Chuquisaca, Oruro y Potosí presentan porcentajes inferiores al 1%. En conjunto, Beni y Santa Cruz concentran el 90% de la superficie total quemada, evidenciando una marcada concentración del impacto en la región oriental del país.